

**Oficio No.484-DE-IHSS-2023**  
**Tegucigalpa M.D.C. Honduras**  
**Viernes 30 de junio del 2023**

## INVITACIÓN

### SEÑORES PROVEEDORES

**Su oficina**

### **CONTRATACIÓN DIRECTA No CD-006-2023, “CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO PARA TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ha iniciado el proceso de Contratación Directa No. CD-006-2023 “Contratación del servicio de mantenimiento de equipo médico para Tegucigalpa y San Pedro Sula del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)” para lo cual está invitando a su representada a participar en este proceso.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La Compra Directa se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, PCM 004-2023 y procedimiento de Compra de Emergencia del IHSS.

Los documentos de Compra Directa podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hondocompras”, ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)) y en el portal de Transparencia del IHSS ([www.portalunico.iaip.gob.hn](http://www.portalunico.iaip.gob.hn)).

Las ofertas físicas y digitales se entregaran en el salón de sesiones de invalidez vejez y muerte (IVM) del IHSS y serán recibidas por la comisión de apertura y evaluación en fecha 17 de julio del 2023 en horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m... Hora oficial de Honduras.

EL OFERENTE DEBE proporcionar una copia digital de su oferta en USB O CD en PDF, estas ofertas electrónicas adjuntas deberán estar debidamente escaneadas y firmadas por el representante legal). Así mismo se procede a Registrar las ofertas en hoja de control, y se elabora el acta de apertura del proceso de contratación directa cerrando el acta de recepción de ofertas con la firma de cada uno de los miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación. Asimismo, se publicará en el portal de HonduCompras y en el portal de transparencia del IHSS. Las ofertas fuera de plazo serán rechazadas.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, junio de 2023



**DRA. YADIRA YAMILET ALVAREZ MORENO**  
Sub Directora Ejecutiva del IHSS  
Instituto Hondureño de Seguridad Social

**DOCUMENTO DE COMPRA DIRECTA**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL  
(IHSS)**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**No CD-006-2023**

**“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO PARA  
TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA DEL INSTITUTO HONDUREÑO  
DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., abril DE 2023**

## INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### CONTRATANTE

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

### TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Contratación Directa se podrá otorgar un contrato de suministro de servicios.

### OBJETO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Contratación de Servicio de Mantenimiento de **Equipo Médico para Tegucigalpa y San Pedro Sula** del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mismo que se dispone por lotes a efecto de que los interesados presenten sus ofertas por la totalidad de los equipos en cada uno.

### IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### MARCO LEGAL

- Decreto Ejecutivo Número PCM 016-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 35946, de fecha 10 de junio de 2022
- Decreto Ejecutivo Número PCM 04-2023, de fecha 16 de enero de 2023, publicado en Diario Oficial La Gaceta No. 36,130
- Ley de Contratación del Estado y su respectivo Reglamento.
- Documento Base de la Contratación Directa No. 006-2023
- Ley del Seguro Social
- Decreto Legislativo 157-2022
- Procedimiento De Compra de emergencia del IHSS

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA

Las ofertas físicas y digitales se entregarán en el salón de sesiones de invalidez vejez y muerte (IVM) del IHSS y serán recibidas por la comisión de apertura y evaluación en fecha 17 de julio del 2023 en horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

EL OFERENTE DEBE proporcionar una copia digital de su oferta en USB O CD en PDF, estas ofertas digitales deberán corresponder a la versión escaneada de los documentos originales, debidamente foliados y firmados. Así mismo se procede a Registrar las ofertas en hoja de control, y se elabora el acta de apertura del proceso de contratación directa cerrando el acta de recepción de ofertas con la firma de cada uno de los miembros de la Comisión de

Apertura y Evaluación. Asimismo, se publicará en el portal de HonduCompras y en el portal de transparencia del IHSS.

Los Oferentes entregarán personalmente, **sus ofertas en documento físico y en formato PDF presentado en una memoria USB o CD**. En 3 sobres cerrados y sellados.

Tanto los sobres interiores y el sobre o paquete exterior deberán ser rotulados de la siguiente manera:

**Primer Sobre:** Contendrá el original y una copia de la Oferta Económica y será rotulado “Oferta Económica”

**Segundo Sobre:** Contendrá el original y una copia de la Documentación Legal y será rotulado: “Documentación Legal”

**Tercer Sobre:** Contendrá el original y una copia de la Oferta Técnica y será rotulado “Documentación Técnica”

Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

PARTE CENTRAL: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Bo. Abajo, Edificio Administrativo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

ESQUINA SUPERIOR:

- Izquierda: Nombre del oferente y su dirección completa
- Derecha: Fecha de Apertura

ESQUINA INFERIOR:

Izquierda: Oferta de la **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO PARA TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**

Derecha: “Oferta Económica”, “Documentación Legal y Técnica”, respectivamente.

**Nota:** Para efectos de control y seguridad de los oferentes, la totalidad de los documentos deberán presentarse foliados.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras, portal de transparencia del IHSS.

## DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

Desierto: cuando no hubiera ofertas presentadas

### Declarará fracasado el proceso cuando

- a) Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley en sus disposiciones reglamentarias;
- b) Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidas en este Pliego de condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- c) Sí se comprueba la existencia de colusión;
- d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado;
- e) Cuando se presenten motivos de fuerza mayor debidamente comprobados y;
- f) Las demás establecidas en la ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**Nota : Se procederá al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación con un (1) oferente como mínimo que se presenten, siempre y cuando cumplan con toda la documentación legal, técnica y especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de CD-006-2023**

### VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de ciento veinte (*120*) *días calendario*, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al *dos por ciento (2%) del valor total de la oferta*, con indicación de la cláusula obligatoria.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público; en este último caso, la garantía deberá inscribirse en el registro del Banco Central de Honduras en el que figuren anotados dichos valores, quedando inmovilizados y afectos a las obligaciones garantizadas, con excepción, en este último caso, de los rendimientos que generen.

La garantía deberá tener una vigencia de **ciento veinte (120) días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

## PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al oferente ganador, se dará dentro de los noventa (90) días calendarios, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de las ofertas.

## ACLARACIONES

Las solicitudes de Aclaraciones, si las hubiere, deberán ser presentadas en forma escrita al comprador, a más tardar **cinco (05)** días calendarios previos a la apertura de ofertas.

- Atención: **Contratación Directa CD-006-2023**
- Lugar: Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, sexto piso, edificio Administrativo.
- Hora: **7:00 am hasta las 3:00 pm.**

## ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

### DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

#### Documentos Subsanables (DS)

- 1) Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. **(autenticada de acuerdo al código del notariado).**
- 2) Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **(autenticada de acuerdo al código del notariado).**
- 3) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal (Actual)
- 4) Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.

- 5) Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. . **(autenticada de acuerdo al código del notariado).**
- 6) Permiso de Operación vigente, extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa. **(autenticada de acuerdo al código del notariado).**
- 7) Declaración Jurada autenticada, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. ( una autentica de firma de acuerdo al código del notariado )
- 8) Declaración Jurada autenticada de su representante legal y socios que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (Ver anexo( una autentica de firma de acuerdo al código del notariado )
- 9) La Declaración Jurada de su representante legal y socios de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. ( una autentica de firma de acuerdo al código del notariado )
- 10) Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Oferente adjudicados y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.
- 11) Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones, extendida por la Secretaria General.
- 12) Declaración jurada del Oferente debidamente Autenticada por Notario Público, donde la empresa oferente se compromete a cumplir con los servicios requeridos en este documento. (( una autentica de firma de acuerdo al código del notariado )
- 13) Autorización escrita en papel membretado de la empresa y sus respectivas firma del representante legal para que el, *Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*, pueda verificar la documentación presentada con los emisores
- 14) Constancia emitida por la Secretaría General del Ministerio Público y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que la empresa, representantes o sus socios **NO** están sujetos a procesos de investigación a nivel nacional. (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato.

- 15) Certificación extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico que acredite la exclusividad de la Representación de Distribuidor o Agente del bien o servicio ofertado, vigente. (cuando aplique) **(autenticada de acuerdo al código del notariado)**.
- 16) Constancia original solvencia del instituto nacional de formación (INFOP), Vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en la cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al instituto.

**NOTA: Todos los documentos que no sean originales deben venir debidamente autenticados conforme a lo que establece el Código del Notariado VIGENTE.**

**Los documentos emitidos en el extranjero, deberán estar debidamente apostillados.**

### **INFORMACION ECONOMICA**

#### **DOCUMENTOS NO SUBSANABLES (DNS)**

1. Carta (Formulario de Presentación de Oferta, de la Sección IV) la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa.
2. Lista de Precios (conforme al formularios de la Sección IV), firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, La propuesta económica deberá contener la descripción de los bienes y/ servicios a brindar con sus precios unitarios y totales, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas, no obstante, lo anterior. Sí los bienes pagan este impuesto debe de indicarlo mediante una nota marginal.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original, con indicación de la cláusula obligatoria y por un valor por lo menos del dos por ciento (2%) del monto total ofertado.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA:**

1. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro del 5% del monto total de la oferta.
2. Constancia Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado.
3. Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales. (Art. 33 inciso b RLCE).

**Nota** .Se solicitará Estados Financieros de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoria no estuviese concluida, deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los estados financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría.

4) Autorización escrita en papel membretado de la empresa y sus respectivas firma del representante legal para que el, *Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*, pueda verificar la documentación presentada con los emisores

### INFORMACIÓN TÉCNICA

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada de Calidad debidamente autenticada (autenticada de acuerdo al código del notariado).
2. Declaración Jurada debidamente autenticada garantizando la funcionalidad y la disponibilidad de repuestos a utilizar para el servicio ofertado. (autenticada de acuerdo al código del notariado).
3. Los oferentes deberán presentar dos (02) copias de contratos y dos (2) constancias originales de satisfacción, de servicios similares a los ofertados, concluidos en los últimos cinco (05) años. El valor de cada contrato deberá ser por un monto no menor al 20% del monto ofertado. Además, debe indicar los datos de: Nombre de la persona que se puede contactar, número de teléfono y correo electrónico. (autenticada de acuerdo al código del notariado).

#### NOTA:

- Todas las solvencias deben estar vigentes al momento de la apertura de Ofertas. Asimismo, las fotocopias deberán presentarse debidamente Autenticadas por Notario, con las formalidades que exige el Código de Notariado vigente.
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas).
- Todo documento expedido en el extranjero debe de presentarse debidamente apostillado.

### EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

#### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (autenticada de acuerdo al código del notariado).		
2.-Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
para participar representando a la empresa en el proceso de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (autenticada de acuerdo al código del notariado).		
3.-Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal (Actual)		
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
5.-Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. (autenticada de acuerdo al código del notariado).		
6.-Permiso de Operación vigente, extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa. (autenticada de acuerdo al código del notariado).		
7)Declaración Jurada autenticada, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado( una autentica de firma de acuerdo al código del notariado )		
8-Declaración Jurada autenticada de su representante legal y socios que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (Ver anexo). ( una autentica de firma de acuerdo al código del notariado )		
9-La Declaración Jurada de su representante legal y socios de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos( una autentica de firma de acuerdo al código del notariado )		
10.-Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Oferente adjudicados y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”.		
11.- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones, extendida por la Secretaría General.		
12. Declaración jurada del Oferente debidamente Autenticada por Notario Público, donde la empresa oferente se compromete a cumplir con los servicios requeridos en este documento. ( una autentica de firma de acuerdo al código del notariado )		
13-Autorización escrita en papel membretado de la empresa y sus respectivas firma del representante legal para que el, <b>Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</b> , pueda verificar la documentación presentada con los emisores		
14-Constancia emitida por la Secretaría General del Ministerio Público y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que la empresa, representantes o sus socios NO están sujetos a procesos de investigación a nivel nacional. (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato.		
15-Certificación extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico que acredite la exclusividad de la Representación de Distribuidor o Agente del bien o servicio ofertado, vigente. ( cuando aplique)		

**Todos los documentos que no sean originales deben venir debidamente autenticados conforme a lo que establece el Código del Notariado.**

NOTA: Los documentos emitidos en el extranjero, deberán estar debidamente apostillados.

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1-Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro no menor al 5% del monto total de la oferta.		
2- Constancia Bancaria que acredite una línea de crédito no menor al 5% del monto ofertado.		
3-Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales. (Art. 33 inciso b RLCE).  <b>•NOTA:</b> Se solicitará Estados Financieros de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoria no estuviese concluida, deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los estados financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría		
4Autorización escrita en papel membretado de la empresa y sus respectivas firma del representante legal para que el, <b>Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</b> , pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

### FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1-Declaración Jurada de Calidad debidamente autenticada. (autenticada de acuerdo al código del notariado).		
2.-Declaración Jurada debidamente autenticada garantizando la funcionalidad y la disponibilidad de repuestos del servicio ofertado. (autenticada de acuerdo al código del notariado).		
3- Los oferentes deberán presentar dos (02) copias de contratos y dos (2) constancias originales de satisfacción, de servicios similares a los ofertados, concluidos en los últimos cinco (05) años. El valor de cada contrato deberá ser por un monto no menor al 20% del monto ofertado. Además, debe indicar los datos de: Nombre de la persona que se puede contactar, número de teléfono y correo electrónico. (autenticada de acuerdo al código del notariado).		

### FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

#### ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma: Diferencias entre las cantidades establecidas por IHSS y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el IHSS. Las inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El IHSS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en los tres (3) días calendario siguientes a la recepción de la notificación, o su oferta será descalificada.

El formato de la oferta, lista de precios y la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no serán subsanables.

#### MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERTA

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”;
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes no precalificados\* o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional; \* **No aplica para este proceso**
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de in admisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones
- k) la presentación de ofertas alternativas

### NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO

EL IHSS, a través de la Dirección Ejecutiva, conformará una comisión especial para negociar las condiciones previas del contrato cuando estime conveniente, previo a ser presentado para su adjudicación por la Junta Directiva, como ser: plazos de entrega (siempre y cuando estos no sean desproporcionales en la situación de emergencia ), porcentaje de entrega , almacenamiento y precio, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, en el marco de la emergencia decretada en el sistema de salud, según **PCM-04-2023 y art. 171-RLCE** .

### ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará por lotes al oferente u oferentes que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

### NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato,

en su caso, será notificada por la Secretaría General del IHSS a los oferentes y se publicará en los portales de Transparencia del IHSS y Honducompras, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo señalado en este documento, el órgano contratante podrá solicitar prórroga, si los proponentes no aceptan podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### **FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la notificación de la adjudicación. El oferente que resultare adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato y en un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, la siguiente documentación:

- Constancia de solvencia ORIGINAL extendida por la Procuraduría General de la Republica, en donde se haga constar que la empresa oferente y su representante legal NO tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado.
- Constancia de solvencia electrónica vigente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) antes DEI, de la Empresa y del Representante Legal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones, extendida por la Secretaría General.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, procediendo a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente. Lo anterior en cumplimiento a los artículos 36 de la Ley de Contratación del Estado y 30 de su Reglamento.

## ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El *Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*, nombrará un Administrador del Contrato a través de la Dirección Médica Nacional, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a la entrega final de los bienes y servicios;
- b. Emitir informes de recepción mensual a través de la unidad de BIOMEDICA;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

## PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.

## CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del servicio.

## CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES

El órgano contratante y el proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones informales directas, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos, en virtud o en referencia al contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre algún asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el proveedor y el órgano contratante, será resuelta por este último, quien previo estudio dictará resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del órgano contratante quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

## LUGAR DE ENTREGA

El mantenimiento se prestará para los equipos ubicados en los centros de atención médicas siguiente: Hospital General de Especialidades (HGE), Clínica Periférica No.1 Barrio Abajo (CP1), Clínica Periférica No.2 Barrio Santa Fe (CP2), Clínica Periférica No.3 Colonia Kennedy (CP3) de Tegucigalpa y Hospital Regional del Norte (HRN), Clínica Periférica Calpules (CPCalpules). Clínica de Rehabilitación Orquídea Blanca (CRO), Clínica Periférica Tepeaca (CPTepeaca) en San Pedro Sula

## PLAZO DE ENTREGA

El servicio se brindará tal como lo indica las especificaciones técnicas en el documento base

No. Lote	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Periodicidad

## PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para brindar el servicio, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato Dirección Médica Nacional a través de la unidad de Biomédica y así programar el día y la hora de la prestación del servicio de mantenimiento.

## GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, que deberán presentarse al momento de suscribir el contrato:

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del contrato, que la misma debe ser presentada dentro del término de diez (10) días hábiles después de la notificación de la adjudicación.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la prestación total de los servicios.
- La Garantía de Cumplimiento deberá ser presentada en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### b) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: dentro de los treinta (30) días hábiles después de la recepción final de los bienes y servicios a satisfacción.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *seis (6) meses* contados a partir de la finalización del contrato.

## FORMA DE PAGO

El *Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)* cancelará pagos mensuales a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, conforme al servicio brindado y contra entrega de los documentos para pago siguientes:

- 1) Factura
- 2) Orden de compra SAP y exenta. (si aplica)
- 3) Recibo por el monto facturado a nombre del IHSS.
- 4) informe de la unidad de biomedica, en l cual establezca que el servicio fue brindado a entera satisfacción.
- 5) Copia del contrato.

- 6) Constancia de pagos a cuenta vigente. (si aplica)
- 7) Solvencia fiscal vigente.
- 8) Copia de garantía de cumplimiento.

## MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso en relación con el monto total del saldo del contrato de acuerdo a la tasa fiscal vigente. De conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República de Honduras. Si el contrato surtiera efecto en otro ejercicio fiscal, la multa será aplicable de acuerdo a lo establecido en la forma y el monto establecido en las disposiciones generales de presupuesto vigente al momento de cometer el incumplimiento.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO PARA TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

Condiciones del servicio serían las siguientes:

1. **VIGENCIA DEL SERVICIO:** Doce (12) meses a partir de la suscripción del contrato.
2. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El mantenimiento se prestará para los equipos ubicados en los centros de atención médica siguientes:

Hospital General de Especialidades (HGE)	Tegucigalpa
Clínica Periférica 1, Barrio Abajo. (CP1)	
Clínica Periférica 2, Barrio Santa Fe. (CP2)	
Clínica Periférica 3, Colonia Kennedy. (CP3)	
Hospital Regional del Norte (HRN)	San Pedro Sula
Clínica Periférica Calpules (CPCalpules)	
Clínica de Rehabilitación Orquídea Blanca (CRO)	
Cínica Periférica Tepeaca (CPTepeaca)	

Según la conveniencia de la institución y la ubicación de los equipos, el lugar de prestación del servicio podrá variar

3. **CREDENCIALES:** El oferente deberá acreditar, en su caso, autorización del fabricante y registros correspondientes para la representación, venta, distribución, entrega e instalación de los equipos, repuestos e insumos necesarios para el servicio.

4. **PERIODICIDAD DE LOS MANTENIMIENTOS:** El oferente adjudicado será totalmente responsable de asegurar la funcionalidad de los equipos, con tal fin, se deberán realizar, al menos, una (1) visita bimensual de mantenimiento para cada equipo durante la vigencia del contrato, iniciando dentro del primer mes posterior a la adjudicación, mismas que deberán ajustarse a lo dispuesto en los protocolos de mantenimiento establecidos por el fabricante. Luego de ese periodo, todos los equipos deberán estar funcionales para proceder a la calendarización del resto de los mantenimientos. Para cada visita, los mantenimientos serán supervisados por el personal de biomédica de cada centro hospitalario donde se encuentren los equipos, quienes autorizarán el acceso de los técnicos a las áreas correspondientes y certificarán la calidad de los servicios prestados, así como el estado en que se encuentre el equipo al finalizar el mantenimiento.
5. **EQUIPO ESTACIONARIO FUERA DE SERVICIO:** Cuando un equipo estacionario quede fuera de servicio, se deberán realizar los diagnósticos y dictámenes sobre el estado en que se encuentre, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reporte o hallazgo de la falla, contando con tres (3) días calendario desde el mismo momento, para realizar las reparaciones correspondientes, dicho plazo podrá ampliarse mediando causa justificada debidamente autorizada por la Dirección Médica Nacional, con base en la opinión del departamento de biomédica local y central; en estos casos, se deberá tercerizar el estudio (imágenes sin interpretación) a costo del proveedor, para los pacientes priorizados por la jefatura del servicio de que se trate. Con tal objeto, el oferente deberá contar con – al menos – dos (2) contratos con proveedores que presten dichos servicios con una tecnología igual o superior a la que ofrece el IHSS, debiendo presentarlos previo a la suscripción del contrato. El IHSS remitirá directamente los pacientes las empresas autorizadas por el proveedor, quienes deberán contar con los procedimientos necesarios para atender al derechohabiente de forma inmediata, debiendo entregar al asegurado las imágenes obtenidas en físico y digital. Se considerará incumplimiento cuando se imposibilite la prestación del servicio, sea por indisponibilidad de equipos funcionales o por la falta de atención en el servicio tercerizado.
6. **EQUIPO NO ESTACIONARIO FUERA DE SERVICIO:** Cuando un equipo no estacionario quede fuera de servicio, se deberán realizar los diagnósticos y dictámenes sobre el estado en que se encuentre, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reporte o hallazgo de la falla. Las reparaciones correspondientes, deberán realizarse en los términos que se detallan a continuación:

- a. Dentro de los tres (3) días calendario posteriores al reporte o hallazgo de la falla, en el caso de los equipos de radiología e imágenes.
- b. Dentro de los dos (2) días calendario posteriores al reporte o hallazgo de la falla, en el caso de los demás equipos.
- c. Cuando se trate de equipo de soporte de vida, la respuesta deberá ser INMEDIATA, debiendo proveer equipo de respaldo entre tanto se realizan las reparaciones que correspondan.

Los plazos antes mencionados podrán ampliarse por causa justificada debidamente autorizada por la Dirección Médica Nacional, con base en la opinión del departamento de biomédica local y central; en estos casos se deberá instalar un equipo de respaldo en cada caso para garantizar la continuidad del servicio, considerando como incumplimiento cuando se imposibilite la prestación del servicio por indisponibilidad de equipos funcionales, hasta por el total de equipos propiedad del IHSS.

7. **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PERIFÉRICOS:** El oferente deberá incluir en su oferta, el mantenimiento de los dispositivos periféricos y auxiliares inventariados o que sirvan para el funcionamiento de los equipos enlistados, asegurando de igual manera su óptimo funcionamiento en todo momento. Cuando uno de estos equipos quede fuera de servicio, serán aplicables las disposiciones de los numerales 5 y 6.
8. **CAMBIO O SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS PERIFÉRICOS:** Cuando un equipo periférico sufra daños o averías por las que el proveedor prefiera donar un nuevo equipo, en lugar de repararlo, se deberá ajustar a los protocolos establecidos para el control de bienes muebles del IHSS, entregando un dictamen técnico sobre el estado del equipo para su descargo por parte del Instituto.
9. **EQUIPO OCUPADO POR PACIENTE:** Cuando el mantenimiento no pueda realizarse porque el equipo está siendo utilizado por un paciente, dicha circunstancia se deberá constatar en la ficha de trabajo respectivo, mismo que deberá ser avalada por el personal de biomédico asignado, quien reprogramará la visita y notificará oportunamente.
10. **REPUESTOS:** El oferente deberá incluir en su oferta, el suministro e instalación de todas las piezas que deban ser sustituidas para restaurar la integridad, la seguridad o el funcionamiento del equipo, sea por el uso normal, desgaste o avería, incluyendo las acciones que sean necesarias para que vuelva a su operatividad normal con todas sus funciones. Estos repuestos deben ser originales, comprados hasta un (1) año antes de su instalación y contar con certificado de fábrica.

Previo a efectuar la instalación, se deberá presentar la documentación correspondiente, misma que será verificada por el personal biomédico asignado al centro hospitalario en que se encuentre el equipo, quienes autorizarán y supervisarán su instalación. En aquellos casos en que no sea posible la compra de repuestos o partes nuevas y originales de fábrica, debido a la discontinuación u obsolescencia del modelo, se permitirá la utilización de repuestos reacondicionados que sean certificados por la fábrica. Cuando el fabricante requiera que se le despache la pieza dañada, para efectos de proveer el repuesto, el proveedor deberá notificar esta circunstancia por escrito y con la documentación soporte correspondiente, para que biomédica autorice la salida.

11. **CONSUMIBLES:** El oferente deberá incluir en su oferta, el suministro de los insumos descartables que utilicen los equipos para los que oferta, en su caso, estos insumos deben ser nuevos, compatibles con los equipos y deberán entregarse con cada visita de mantenimiento.
12. **NEGLIGENCIA:** En los casos en que el personal del IHSS (usuarios) u otras personas que tengan acceso, sean responsables por daños o averías en los equipos, se deberá comprobar dicha circunstancia dejándola debidamente documentada y avaladas por el personal de biomédica; en estos casos, el Instituto correrá con el costo de los repuestos e iniciará el proceso investigativo interno para determinar la responsabilidad, procediendo el proveedor a su instalación y puesta en marcha de los equipos.
13. **EMERGENCIAS:** Se deberá acudir a los llamados de emergencia que se hagan por parte del IHSS dentro de las dos (2) horas siguientes a la notificación, en el caso de averías o fallas del equipo y por cualquier medio que se utilice, sea telefónico, electrónico o físico, procediendo de la forma dispuesta en los numerales anteriores.
14. **PLAN DE TRABAJO:** se deberá presentar con la oferta, un plan de gestión y mantenimiento de equipo, en donde deberá describir las funciones del personal y las herramientas necesarias para ejecutar el servicio. En todo caso, debe cumplir con las disposiciones de seguridad y calidad técnica requeridas y recomendadas por los fabricantes. Deberá también presentar un plan de capacitación para el personal biomédico del IHSS y para los usuarios de los equipos.
15. **MANUALES:** El oferente deberá acompañar a su oferta, los manuales de usuario y de servicio de cada equipo ofertado, en idioma español y en una memoria USB.
16. **ETIQUETAS DE TRABAJO:** El adjudicado deberá colocar una etiqueta de trabajo en el equipo para registrar, al menos, los últimos tres (3) mantenimientos. Esta etiqueta deberá indicar la fecha en que se realizaron los procedimientos, el trabajo realizado, la persona responsable y

la próxima fecha de intervención. La etiqueta deberá ser de color verde, cuando el equipo se encuentre operativo y de color rojo, cuando quede fuera de servicio. El oferente podrá utilizar cualquier tipo de etiqueta, siempre que no cause daño a los equipos, debiendo presentar junto con su oferta, una muestra de la que pretende utilizar.

17. **PRUEBA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA:** El oferente adjudicado deberá realizar - *al menos* - una (1) Prueba de Seguridad Eléctrica (PSE) anual de acuerdo a IEC 60601-1, en los equipos que aplique. Dicha prueba será supervisada y validada por el personal de biomédica asignado a cada centro hospitalario donde se encuentre el equipo.

18. **RECURSO HUMANO:** El personal del proveedor deberá cumplir con los Reglamentos, Normas y Procedimientos del IHSS, con el fin de mantener la disciplina interna y sobre todo el respeto a los derechos de los empleados y pacientes. Además, deberá estar debidamente uniformado y portar su carné de identificación. Deberá también utilizar gabachas descartables, gorro, guantes, mascarilla, y cubre zapatos para acceder y permanecer en las instalaciones del servicio de Sala de Operaciones, Neonatología, UCI, Central de Esterilización de los hospitales y demás en los que aplique. El oferente deberá asignar personal que sirva de enlace entre ambas partes, por cada región en la que se presta el servicio (TGU y SPS), quienes atenderán los llamados y coordinarán la prestación del servicio, en atención a la dirección del personal de biomédica del IHSS, asignando además, el siguiente recurso mínimo para la prestación del servicio en cada ciudad:

- d. Un (1) ingeniero biomédico, mecatrónica, eléctrico o mecánico, para cubrir necesidades de mantenimiento de equipos (debe tener al menos 3 años de experiencia y estar certificado por fábrica).
- e. Dos (2) técnicos biomédicos para cubrir necesidades de mantenimiento de equipos (debe tener al menos 3 años de experiencia y estar certificado por fábrica).

El oferente debe proporcionar al IHSS la lista detallada del personal que ingresará en cada uno de los hospitales y clínicas, y su disponibilidad en la jornada. El acceso a las instalaciones de los diferentes centros será restringido y solamente podrán ingresar los técnicos que cuenten con la autorización correspondiente.

19. **OBSOLESCENCIA:** Cuando el fabricante descontinúe la producción de repuestos, software o cualquier otro componente del equipo, el oferente adjudicado deberá informar de dicha circunstancia, acompañando la certificación de fábrica, a través del personal de biomédico

asignado al centro hospitalario donde se encuentre el equipo, quien procederá a validar la información e iniciar el trámite para darle de baja.

20. **FICHAS E INFORMES:**

- a) El adjudicado deberá registrar las actividades de mantenimiento y estado del equipo, en una Ficha de Trabajo que deberá proveer y llenar con letra legible de acuerdo al formato establecido en este documento. Estas fichas deberán ser validadas por el personal biomédico asignado al centro de hospitalario donde se encuentre el equipo, quienes conservarán una copia.
- b) Se deberá presentar un informe mensual de actividades que deberá ser validado por biomédica, con información relevante del mes, observaciones y adjuntando las fichas de trabajo validadas. Además, deberá brindar información estadística de la disponibilidad de los equipos en porcentaje y su monitoreo, consumibles entregados, número de mantenimientos e incidencias. El informe mensual de actividades será presentado al IHSS dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes.

21. **HOJA DE VIDA:** El proveedor contará con una hoja de vida digital que incluya la siguiente información de cada equipo:

- f. Número de Inventario
- g. Nombre del equipo
- h. Fecha y lugar de fabricación
- i. Ubicación exacta dentro de cada hospital o clínica periférica
- j. Fecha de instalación
- k. Fechas de intervenciones técnicas
- l. Tipo de trabajo realizado
- m. Repuestos o insumos utilizados
- n. Nombre de la persona que realizó el mantenimiento
- o. Firma de quien solicita el mantenimiento correctivo
- p. Hoja de instalación
- q. Hojas de verificación de seguridad
- r. Hojas de verificación de funcionalidad y calidad
- s. Hojas de calibración
- t. Hojas de mantenimiento preventivo
- u. Registro de las fallas
- v. Hoja de mantenimiento correctivo para cada falla registrada

Bitácora de incidencias

- w. Bitácora de incidencias
- x. Certificado de seguridad de eléctrica

Esta hoja de vida será entregada al IHSS luego del primer trimestre de prestación de los servicios, y será actualizada cada tres (3) meses.

22. **FORMA DE PAGO:** El pago se cancelará mensualmente y en lempiras, contra entrega de factura a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y el informe mensual de actividades debidamente avalado por biomédica, además de la documentación administrativa correspondiente.
23. **VISITAS TÉCNICAS:** Los oferentes podrán realizar visitas técnicas a los lugares de prestación del servicio, con el propósito de verificar los equipos instalados y sus accesorios o periféricos. Estas visitas se realizarán diez (10) días posteriores a la publicación y hasta diez (10) días antes de la apertura de ofertas.
24. **RESPONSABILIDAD LABORAL:** El oferente deberá asegurar que cumple y cumplirá, durante la ejecución del contrato, con toda la normativa laboral vigente, pago de salarios, liquidaciones, indemnizaciones y demás conceptos que se deriven de la relación de trabajo entre el oferente y su personal. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato.
25. **INCUMPLIMIENTOS:** La multa por incumplimiento se impondrá de acuerdo a lo establecido en las normas de ejecución presupuestaria vigentes al momento que ocurra el incumplimiento, considerando que el proveedor incurrirá en incumplimiento cuando se imposibilite la prestación del servicio por indisponibilidad de equipos funcionales, de acuerdo a los tiempos y condiciones establecidas en los numerales 5 y 6.
26. **MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** El IHSS podrá modificar el contrato con sujeción y dentro de los límites establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, entendiéndose que cuando un equipo deba ser incluido o excluido del contrato, se suscribirá la modificación correspondiente.
27. **TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Al finalizar el contrato por cualquier circunstancia, el proveedor deberá garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos a su cargo, debiendo entregar los informes, dictámenes, fichas y demás documentación pertinente al cierre del contrato, que haga constar el estado en que se entregan los equipos, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la terminación. De igual forma, si durante los cuatro (4) meses previos

a la finalización del contrato por cualquier causa, el proveedor mantiene instalados equipos de respaldo, debido a que los equipos del IHSS se encuentren fuera de servicio, se iniciará de oficio el trámite de donación para que aquellos pasen a formar parte del inventario del IHSS. El incumplimiento de esta condición habilitará al Instituto para la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato.

## LISTADO DE EQUIPOS

### A. EQUIPOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES

#### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Deberá también suministrar el mantenimiento de los sistemas de seguridad eléctrica para equipo principal, periféricos y los UPS que respalden los equipos.
- Debe realizar al menos una (1) medición de seguridad radiológica, con analizadores certificados durante el programa de mantenimiento anual. Los equipos en los cuales las mediciones superen los límites establecidos, se considerarán como fuera de servicio, debiendo proceder como en los casos de emergencia.

#### DETALLE DE EQUIPOS

#### LOTE 1 - IMÁGENES GENERAL ELECTRIC

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Tomógrafo de 128 cortes	GE	LightSpeed VCT	423563CN6	HRN	Radiología
2	Resonancia magnética de 1.5 Teslas	GE	Optima 360	289159HM6	HRN	Radiología
3	Rayos X Portátil	GE	AMX-4	1026134WK5	HRN	Radiología
4	Rayos X Portátil	GE	AMX 4 Plus	1025845WK7	HRN	Radiología
5	Rayos X móvil	GE	AMX-4	1001382WK9	HRN	Radiología
6	Rayos X convencional con fluoroscopia y sustracción digital	GE	Precision Rxi	28434	HRN	Radiología
7	Rayos X convencional con columna cielítica	GE	Proteus Rxa	76418HL3	HRN	Radiología
8	Rayos x con Fluoroscopia	GE	Legacy	17106	HRN	Radiología
9	Mamógrafo Digital	GE	SENO DS	605895BY12	HRN	Radiología
10	Brazo en C	GE	OEC Fluorostar 7900	79-C5147D	HRN	Radiología
11	Tomógrafo	GE	Lightspeed VCT	423433CN2	HGE	Radiología
12	Resonancia magnética de 1.5 Teslas	GE	Optima 360	MRR8457	HGE	Radiología
13	Rayos X Portátil	GE	AMX 4 Plus	1025965WK3	HGE	Radiología
14	Rayos X Portátil	GE	AMX 4 Plus	5739N-37	HGE	Radiología
15	Rayos X Portátil	GE	AMX 4 Plus	5739N-3982716WK3	HGE	Radiología
16	Rayos X Portátil	GE	AMX 4 Plus	1954900000000	HGE	Radiología
17	Rayos X Portátil	GE	AMX 4 Plus	1025778WK0MDYS-6061	HGE	Radiología
18	Rayos X convencional con columna cielítica	GE	Proteus Rxa	79172HL3	HGE	Radiología

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
19	Rayos X convencional con fluoroscopia y sustracción digital	GE	Precision Rxi	28615	HGE	Radiología
20	Mamógrafo Digital	GE	SENO DS	606840BU7	HGE	Radiología
21	Brazo en C	GE	OEC9900 Elite	D305946	HGE	Radiología
22	Brazo en C	GE	OEC Fluorostar	79-C5112D	HGE	Radiología
23	Brazo en C	GE	FlexiView 880C	6459PU2	HGE	Radiología
24	Brazo en C	GE	Brivo 850	B1511269	HGE	Radiología
25	Angiógrafo	GE	Innova	13172GM2	HGE	Hemodinámica
26	Tomógrafo	GE	CTDUAL	69134HM5	CP2	Radiología
27	Mamógrafo	GE	Seno Essential	6182MCD	CP2	Radiología
28	Brazo en C	GE	Brivo 850	B1511268	Orquídea Blanca	Centro especializado de medicina física y rehabilitación norte.

### LOTE 2 - IMÁGENES TOSHIBA

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Tomógrafo	Toshiba	Aquilion	1CB1184907	HRN	Radiología e Imágenes
2	Tomógrafo	Toshiba	Aquilion	NCA1182358	HGE	Radiología e Imágenes
3	Rayos X telecomandado	Toshiba	Plessart Vivo	DVB1174275	HRN	Radiología e Imágenes
4	Rayos X telecomandado	Toshiba	Plessart Vivo	EZA1192025	HGE	Radiología e Imágenes
5	Rayos X Portátil	Toshiba	IME-100L	W1D05X2016	HGE	Radiología e Imágenes
6	Rayos X Portátil	Toshiba	IME-100L	W1D05X2016	HGE	Radiología e Imágenes
7	Rayos X Portátil	Toshiba	IME-100L	WD05X2018	HGE	Radiología e Imágenes
8	Máquina móvil de RX	Toshiba	IME 100L	W1D05X2015	HRN	Radiología e Imágenes
9	Máquina móvil de RX	Toshiba	IME 100L	W1D05X2017	HRN	Radiología e imágenes
10	Máquina móvil de RX	DR GEM	DR GEM	Topaz 32D	HRN	Radiología e imágenes

### LOTE 3 - Densitometría HOLOGIC

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Densitómetro	Hologic	QDR DISCOVERY W	86016	HE	Urología
2	Densitómetro	Hologic	Discovery	86017	HRN	Radiología e Imágenes

## B. EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Se deberá incluir, en los casos que aplique, el cambio de válvulas espiratorias, inspiratorias, sensores de flujo, celdas de oxígeno, trampas de agua (de ser necesario), sensores de cascadas

humidificadoras, entre otros accesorios de los equipos que son indispensables para su óptimo funcionamiento y demás componentes del equipo que se consideren de desgaste.

- Deberá incluir el suministro de los kits de ventilación de un solo uso, en cada mantenimiento.

### DETALLE DE LOS EQUIPOS

#### LOTE 4 - ANESTESIA GENERAL ELECTRIC

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Máquina de Anestesia	GE Datex-Ohmeda	S5 Avance	ANDJ00310	HE	Sala de Operaciones
2	Máquina de Anestesia	GE Datex-Ohmeda	Aespire View	APHQ01103	HE	Sala de Operaciones
3	Máquina de Anestesia	GE Datex-Ohmeda	Aespire View	APHQ01104	HE	Sala de Operaciones
4	Máquina de Anestesia	GE Datex-Ohmeda	S/5 Avance	ANBJ00313	HE	Sala de Operaciones
5	Máquina de Anestesia	Datex Ohmeda	Aespire View	APHR01729	HE	Sala de Operaciones
6	Máquina de Anestesia	Datex Ohmeda	Aespire View	APHQ01105	HE	Sala de Operaciones
7	Máquina de Anestesia	GE	Datex-Ohmeda	ANBJ00312	HE	Sala de Operaciones
8	Máquina de Anestesia	GE	S/5 Avance	ANBJ00133	HE	Sala de Operaciones
9	Máquina de Anestesia	Datex Ohmeda	S/5 Avance	ANBJ00311	HE	Endoscopia
10	Máquina de Anestesia	Datex-Ohmeda	S/5 Avance	ANBJ00131	HE	Sala de Operaciones
11	Máquina de Anestesia	Datex-Ohmeda	S/5 Avance	ANBJ00132	HE	Urología
12	Máquina de Anestesia	Datex Ohmeda	Aestiva/5 MRI	AMTR00145	HE	Sala de Operaciones
13	Máquina de Anestesia	GE	Aespire View	APHR1730	CP1	UCA
14	Máquina de Anestesia	GE	Aespire View	APHR1731	CP1	UCA
15	Máquina de Anestesia	GE	Aespire View	APHR1727	CP1	UCA
16	Máquina de Anestesia	GE	Aestiva 5	AMRJ00162	CP1	UCA
17	Máquina de Anestesia	GE	Aestiva 5	AMRJ00163	CP1	UCA
18	Máquina de Anestesia	GE	S/5 Avance	ANBJ00134	CP1	UCA
19	Máquina de anestesia	G.E.	S/5 Avance	ANBJ00309	HRN	Sala de Operaciones
20	Máquina de anestesia	G.E.	S/5 Avance	ANBJ00130	HRN	Sala de Operaciones
21	Máquina de anestesia	G.E.	Carestation 30	MF14040137	HRN	Sala de Operaciones
22	Máquina de anestesia	G.E.	Carestation 30	MF13090182	HRN	Sala de Operaciones
23	Máquina de anestesia	G.E.	AESTIVA/5MRI	AMTER00144	HRN	Sala de Radiología e Imágenes
24	Máquina de anestesia	G.E.	Aestiva /5	AMRJ00161	HRN	Sala de Operaciones
25	Máquina de anestesia	G.E.	CARESTATION 620	SM618300010MA	HRN	Sala de Operaciones
26	Máquina de anestesia	G.E.	AESPIRE VIEW	APHR01728	CP ORQUÍDEA BLANCA	Centro especializado de medicina física y rehabilitación norte.

### LOTE 5 - VENTILADORES MECÁNICOS GENERAL ELECTRIC

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CCBCQ01333	HGE	UCIN
2	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CCBCQ01359	HGE	UCIN
3	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CCBCQ01346	HGE	UCIN
4	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCQ01366	HGE	UCIN
5	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCQ01368	HGE	UCIN
6	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCR02894	HGE	UCIA
7	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCR02891	HGE	UCIA
8	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCR02897	HGE	UCIP
9	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCR2895	HGE	UCIP
10	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCR02893	HGE	UCIA
11	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01229	HRN	
12	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01233	HRN	
13	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01230	HRN	
14	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCR02907	HRN	
15	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01204	HRN	
16	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01209	HRN	
17	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01214	HRN	
18	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01222	HRN	
19	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01182	HRN	
20	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01231	HRN	
21	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01218	HRN	

### LOTE 6 - VENTILADORES MECÁNICOS VIASYS AVEA

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Ventilador mecánico	Viasys	Avea	BJV01147	UCIN	HGE
2	Ventilador mecánico	Viasys	Avea	BJV01138	UCIN	HGE
3	Ventilador mecánico	Viasys	Avea	BJV01148	UCIN	HGE
4	Ventilador mecánico	VIASYS	AVEA	BCV01003	UCIN	HRN
5	Ventilador mecánico	VIASYS	AVEA	BAV04789	UCIN	HRN
6	Ventilador mecánico	VIASYS	AVEA	BCV1000	UCIN	HRN
7	Ventilador mecánico	VIASYS	AVEA	BAV06660	UCIN	HRN
8	Ventilador mecánico	VIASYS	AVEA	AFV01210	UCIN	HRN
9	Ventilador mecánico	VIASYS	AVEA	AGV02413	UCIN	HRN

### LOTE 7 - VENTILADORES MECÁNICOS SIEMENS

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6494	HGE	UCIN
2	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6495	HGE	UCIN
3	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6501	HGE	UCIN
4	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6502	HGE	UCIN
5	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6496	HGE	UCIN
6	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6500	HGE	UCIP
7	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6499	HGE	UCIP
8	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6498	HGE	UCIP
9	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6493	HGE	UCIP
10	Ventilador Mecánico	Siemens	Servo i	7638	UCIN	HRN
11	Ventilador Mecánico	Siemens	Servo i	7640	UCIN	HRN
12	Ventilador Mecánico	Siemens	Servo i	6741	UCIN	HRN
13	Ventilador Mecánico	Siemens	Servo i	7641	UCIN	HRN
14	Ventilador Mecánico	Siemens	Servo i	6497	UCIN	HRN

### LOTE 8 - VENTILADORES MECÁNICOS DRAGER

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Ventilador de alta frecuencia	Drager	Babylog 8000	8418673	HE	UCIN

### LOTE 9 - VENTILADORES MECÁNICOS MINDRAY

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032556	HE	Observación Covid
2	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032524	HE	Observación Covid
3	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032546	HE	Observación Covid
4	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032523	HE	Observación Covid
5	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032548	HE	Observación Covid
6	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032510	HE	Observación Covid
7	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032536	HE	Observación Covid
8	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB07026414	HE	Observación Covid
9	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032552	HE	Observación Covid
10	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032550	HE	Observación Covid
11	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032542	HE	Observación Covid
12	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032535	HE	Cuidados Intermedios

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
13	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032528	HE	
14	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032549	HE	
15	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032537	HE	
16	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032540	HE	
17	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032529	HE	
18	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032513	HE	
19	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032547	HE	
20	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032521	HE	
21	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032515	HE	
22	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032543	HE	
23	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07026359	HE	
24	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032519	HE	
25	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032514	HE	
26	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032517	HE	
27	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB07025138	HE	
28	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032522	HE	
29	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07025129	HE	
30	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07025132	HE	
31	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07025140	HE	
32	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07025128	HE	
33	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07025124	HE	
34	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07025127	HE	
35	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005563	HRN	UCIA
36	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005569	HRN	UCIA
37	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005630	HRN	UCIA
38	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005631	HRN	UCIA
39	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005565	HRN	UCIP
40	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005634	HRN	UCIA
41	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005566	HRN	UCIA
42	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005636	HRN	UCIA
43	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005564	HRN	UCIP
44	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005632	HRN	UCIA
45	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005568	HRN	UCIP
46	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005635	HRN	UCIA
47	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005633	HRN	UCIA
48	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005567	HRN	UCIP
49	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032553	HRN	Módulo COVID
50	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032525	HRN	Módulo COVID
51	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032538	HRN	Módulo COVID
52	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032526	HRN	Módulo COVID
53	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032541	HRN	Módulo COVID
54	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032518	HRN	Módulo COVID

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
55	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032555	HRN	Módulo COVID
56	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032512	HRN	Módulo COVID
57	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032509	HRN	Módulo COVID
58	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032532	HRN	Módulo COVID

### LOTE 10 - VENTILADORES MECÁNICOS MAQUET

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18060	HE	Observación I
2	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18064	HE	UCIP
3	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17848	HE	Observación II
4	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17538	HE	Observación II
5	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17854	HE	Observación II
6	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18058	HE	Observación II
7	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18059	HE	Observación II
8	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18061	HE	Observación II
9	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17541	HE	UCIP
10	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17670	HE	UCIA
11	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18065	HE	UCIA
12	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17668	HRN	UCIA
13	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17669	HRN	UCIA
14	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17671	HRN	UCIA
15	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17672	HRN	UCIA
16	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17673	HRN	UCIA
17	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17674	HRN	Módulo COVID
18	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17675	HRN	UCIP
19	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17676	HRN	UCIA
20	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17677	HRN	UCIP
21	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17847	HRN	UCIN
22	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17849	HRN	UCIA
23	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17850	HRN	UCIA
24	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17851	HRN	UCIA
25	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17852	HRN	UCIA
26	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17859	HRN	UCIN
27	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17855	HRN	UCIA
28	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17856	HRN	UCIA
29	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17537	HRN	UCIP
30	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18062	HRN	UCIP
31	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18424	HRN	UCIP
32	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18067	HRN	Módulo COVID

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
33	Ventilador Mecanico	Maquet	Servo Air	17543	HRN	Emergencia y Observación Adulto
34	Ventilador Mecanico	Maquet	Servo Air	17544	HRN	Módulo COVID
35	Ventilador Mecanico	Maquet	Servo Air	18066	HRN	Emergencia y Observación Adulto
36	Ventilador Mecanico	Maquet	Servo Air	18063	HRN	Módulo COVID
37	Ventilador Mecanico	Maquet	Servo Air	17540	HRN	Emergencia y Observación Adulto

### C. ESTERILIZACIÓN

#### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Debe incluir en su oferta el mantenimiento de los equipos periféricos como sistema de tratamiento de agua, sistema de aire comprimido y demás.

#### DETALLE DE EQUIPOS

##### LOTE 11 - ESTERILIZACIÓN TUTTNAUER

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Autoclave	Tuttnauer	5596EP-IR	2408014	CP1	UCA
2	Autoclave	Tuttnauer	5596EP-IR	2408018	CP1	UCA
3	Lavadora	Tuttnauer	Revo 100	402092	CP1	UCA
4	Lavadora	Tuttnauer	Revo 100	402093	CP1	UCA
5	Lavadora	Tuttnauer	Revo 100	402094	CP1	UCA
6	Lavadora de Instrumentos	Tuttnauer	Tiva500	520005	CP1	UCA
7	Lavadora Ultrasónica	Tuttnauer	Sonica 4300 ETH	099-00120	CP1	UCA
8	Autoclave*	Tuttnauer	55120 EP- 1R	2309009	HRN	Central de Equipos y Esterilización

##### LOTE 12 - ESTERILIZACIÓN MATACHANA

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Autoclave a vapor	Matachana	S1000	E-19790	HGE	CEyE
2	Autoclave a vapor	Matachana	S1000	E-19788	HGE	CEyE
3	Autoclave a baja Temperatura (Formaldehido)	Matachana	130LF	E-19824	HGE	CEyE
4	Autoclave a baja Temperatura (Formaldehido)	Matachana	130LF	E-19805	HGE	CEyE
5	Autoclave a baja Temperatura (Formaldehido)	Matachana	130LF	E-19810	HGE	CEyE
6	Lavadora	Matachana	Lancer	4B124940	HGE	CEyE
7	Lavadora	Matachana	Lancer	4B124938	HGE	CEyE

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
8	Autoclave	Matachana	S100	E-19535	HRN	Ginecología

### LOTE 13 - ESTERILIZACIÓN BMT

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Autoclave a vapor	BMT	SP HP 6612-2ED	5180134	HRN	CEYE
2	Autoclave a vapor	BMT	SP HP 6612-2ED	5180110	HRN	CEYE
3	Lavadora de instrumentos	BMT	UNICLEAN SL MS-10	18080B0A4001	HRN	CEYE

### D. LAPAROSCOPIA/ENDOSCOPIA

#### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Debe incluir mantenimiento a equipos periféricos, equipos interfaz entre usuario y equipo médico, herramientas de trabajo/piezas de mano de las torres.

### DETALLE DE EQUIPOS

### LOTE 14 - LAPAROSCOPIA KARL STORZ

No.	Descripción del Equipo	Equipo o componente	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Torre 1	Unidrive SIII ENT	Karl Storz	40701620	MNY1026	HGE	Sala de Operaciones
		Autocom II 400		20535220	VY03325	HGE	Sala de Operaciones
		Carro de transporte		29005M7	UY2559A	HGE	Sala de Operaciones
		Pedales de Electrocauterio		2001/831	RY1309	HGE	Sala de Operaciones
		Monitor de Torre		20090437	RY2153	HGE	Sala de Operaciones
		Aida Control		20046120	KS1310481	HGE	Sala de Operaciones
		Image 1 hub		22201020	UY686884-P	HGE	Sala de Operaciones
		Xenon 300		20133120	TY0672237	HGE	Sala de Operaciones
		Duomat		20321020	RY8679	HGE	Sala de Operaciones
		Teclado de Torre		K82A	Y1105880225691	HGE	Sala de Operaciones
	Torre 2	Monitor de Torre	Karl Storz	SC-WU26-A1511	11-83698	HGE	Sala de Operaciones
		Monitor de Torre		20090437	RY2105	HGE	Sala de Operaciones
		Aida Control		20046120	KSB10310	HGE	Sala de Operaciones
		Image 1 hub		22201020	UY68682-P	HGE	Sala de Operaciones
		Xenon 300		20133120	S40671813	HGE	Sala de Operaciones
		Thermoflator		26432020	UY12973-B	HGE	Sala de Operaciones
		Unidrive GYN		20711120	TY4233	HGE	Sala de Operaciones
		Equimat		20302020	TY01388-B	HGE	Sala de Operaciones
		Hamou Endomat		26331020	SY09905	HGE	Sala de Operaciones

No.	Descripción del Equipo	Equipo o componente	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
		Autocom II 400		20535220	ME0035	HGE	Sala de Operaciones
		Carro para transporte torre		20905MZ	TY2511A	HGE	Sala de Operaciones
3	Torre 3	AIDA Control NEO	Karl Storz		M0P001925	HGE	Sala de Operaciones
		Tricam SL ntsc		image 1 hub 22201020	PY683114-P	HGE	Sala de Operaciones
		Procesador de cámara		Xenon 300 20133120	UY0672924	HGE	Sala de Operaciones
		Fuente de Luz Endoscopía		Thermoflator 26432020	UY12885-B	HGE	Sala de Operaciones
		Insuflador		Duomat 20321020	RY8652	HGE	Sala de Operaciones
		Unidad de Irrigación/Succión		Autocon II 400 20535220	HD00366	HGE	Sala de Operaciones
		Unidad de Electrocirugía		20017831	RY1340	HGE	Sala de Operaciones
		Pedales de Electrocauterio		Wide View HD	11-185796	HGE	Sala de Operaciones
		Monitor de Endoscopía		20090437	RY2191	HGE	Sala de Operaciones
		Monitor de Endoscopía		29005LAP	SY2133B	HGE	Sala de Operaciones
4	Torre 4	Monitor de Endoscopía	Karl Storz	Wide View HD	11-185799	HGE	Sala de Operaciones
		Monitor de Endoscopía		20 0904 37	SY2170	HGE	Sala de Operaciones
		Fuente de Luz		Xenon 300 20133120	TY0672702	HGE	Sala de Operaciones
		Procesador de cámara		image 1 hub 20201020	WY688044-P	HGE	Sala de Operaciones
		Grabadora de video		AIDA control NEO 20046120	KSB10563	HGE	Sala de Operaciones
		Electrocauterio		Autocon II 400 20535220	VY03265	HGE	Sala de Operaciones
		Pedales de Electrocauterio		20 0178 31	RY1320	HGE	Sala de Operaciones
		Mueble de Endoscopía		Smart Cart 29005LAP	UY2187B	HGE	Sala de Operaciones

No.	Descripción del Equipo	Equipo o componente	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
5	Torre 5	Monitor de Endoscopía	Karl Storz	Wide View HD	11-185795	HGE	Sala de Operaciones
		Monitor de Endoscopía		20 0904 37	SY2163	HGE	Sala de Operaciones
		Procesador de cámara		image 1 hub 20201020	WY688199-P	HGE	Sala de Operaciones
		Grabadora de video		AIDA control NEO 20046120	KSB10565	HGE	Sala de Operaciones
		Fuente de Luz		Xenon 300 20132120	YZ0666252	HGE	Sala de Operaciones
		Shaver SL		20 7210 20	WY0674640	HGE	Sala de Operaciones
		Electrocauterio		Autocon II 400 20535220	VY03268	HGE	Sala de Operaciones
		Pedales de Electrocauterio		20017831	TY1473	HGE	Sala de Operaciones
		Arthro Pump Power		28 3407 20	WY00465	HGE	Sala de Operaciones
		Mueble de Endoscopía		Smart Cart 29005LAP	UY2241B	HGE	Sala de Operaciones
6	Torre 6	OR1 Control NEO	Karl Storz	20097120		HGE	Sala de Operaciones
		Pedal de litotriptor				HGE	Sala de Operaciones
		Pedal de litotriptor				HGE	Sala de Operaciones
		Monitor de Torre		SC-WU26-A1511	nov-98	HGE	Sala de Operaciones
		Monitor de Torre		20090437	SY2102	HGE	Sala de Operaciones
		Image 1 hub		22201020	WY688286-P	HGE	Sala de Operaciones
		Aida Control		20046120	KSB10566	HGE	Sala de Operaciones
		Xenon 300		20133120	UY0672921	HGE	Sala de Operaciones
		Thermoflator		26432020	UY12865-B	HGE	Sala de Operaciones
		Autocom II 400		20535220	ID00391	HGE	Sala de Operaciones
		Pedales de Electrocauterio		20017831		HGE	Sala de Operaciones
		Carro para transporte torre		29005MZ	UY2553A	HGE	Sala de Operaciones
7	Torre 7	Monitor de Endoscopía	Karl Storz	Wide View HD	11-185786	HGE	Sala de Operaciones
		Monitor de Endoscopía		29005LAP	UY2214B	HGE	Sala de Operaciones
		Mueble de Endoscopía		20046120	KSB10598	HGE	Sala de Operaciones

No.	Descripción del Equipo	Equipo o componente	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
		AIDA Control NEO		image 1 hub 22201020	VY687253-P	HGE	Sala de Operaciones
		Procesador de cámara		Thermoflator 26432020	VY13096-B	HGE	Sala de Operaciones
		Insuflador		Xenon 300 20133120	TY0672571	HGE	Sala de Operaciones
		Fuente de Luz Endoscopia		Duomat 20321020	RY8653	HGE	Sala de Operaciones
		Unidad de Irrigación/Succión		Autocon II 400 20535220	VY03324	HGE	Sala de Operaciones
		Unidad de Electrocirugía		20017831	TY1492	HGE	Sala de Operaciones
8	Torre 8	Monitor de Endoscopia	Karl Storz		11-180530	HGE	Sala de Operaciones
		Torre de Endoscopia		29005GI	UY127213	HGE	Sala de Operaciones
		Procesadora de Video		20201020	WY688262-P	HGE	Sala de Operaciones
		Fuente de Luz Xenón		Xenon Nova 175	GD0622939	HGE	Sala de Operaciones
		Insuflador de CO2		Endomat LC	VY02068	HGE	Sala de Operaciones
9	Torre 16	Telepack	Karl Storz	Tele Pack X 200450 20	TY1329	HGE	Otorrinolaringologia
10	Torre 17	Telepack	Karl Storz	Tele Pack X 200450 20		HGE	Otorrinolaringologia
11	Torre 18	Telepack	Karl Storz	Tele Pack X 200450 20		HGE	Otorrinolaringologia
12	Torre 1	Insuflador CO2	Karl Storz	264320 20	YX15109-B	CP1	UCA
		Monitor de Endoscopia		SC-WU26- A1511	12-206235	CP1	UCA
		Procesador de Cámara		222010 20	XX699600-P	CP1	UCA
		Unidad AIDA		200461 20	KSB12583	CP1	UCA
		Unidad de Electrocirugía		205352 20	VX04373	CP1	UCA
13	Torre 2	Bomba de Irrigación/Succión	Karl Storz	203210 20	YX398	CP1	UCA
		Fuente de Luz		201331 20	VX0682809	CP1	UCA
		Insuflador CO2		264320 20	YX15100-B	CP1	UCA
		Monitor de Endoscopia		SC-WU26- A1511	12-206220	CP1	UCA

No.	Descripción del Equipo	Equipo o componente	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
		Procesador de Cámara		222010 20	XX699605-P	CP1	UCA
		Unidad AIDA		200461 20	KSB12584	CP1	UCA
		Unidad de Electrocirugía		205352 20	YX04374	CP1	UCA
14	Torre 3	Bomba de Irrigación/Succión	Karl Storz	203407 20	PX00371	CP1	UCA
		Fuente de Luz		201331 20	VX0082810	CP1	UCA
		Monitor de Endoscopía		SC-WU26-A1511	12-206137	CP1	UCA
		Procesador de Cámara		222010 20	XX699594-P	CP1	UCA
		Unidad AIDA		200461 20	KSB12582	CP1	UCA
		Unidad de Electrocirugía		205352 20	YX04353	CP1	UCA
		Unidad Motor		287230 20	YX2197	CP1	UCA
15	Torre 4	Bomba de Irrigación/Succión	Karl Storz		XX00734	CP1	UCA
		Fuente de Luz			TX0681698-P	CP1	UCA
		Monitor de Endoscopía			12-206134	CP1	UCA
		Procesador de Cámara			XX699608-P	CP1	UCA
		Unidad AIDA			KSB12728	CP1	UCA
		Unidad de Electrocirugía			XX04348	CP1	UCA
		Unidad de Motor			XX2141	CP1	UCA
16	Torre 5	Bomba de Irrigación/Succión	Karl Storz	203210 20	XX11459	CP1	UCA
		Fuente de Luz		201331 20	VX0683081	CP1	UCA
		Insuflador CO2		264320 20	XX15112-B	CP1	UCA
		Monitor de Endoscopía		SC-WU26-A1511	12-206166	CP1	UCA
		Procesador de Cámara		222010 20	XX699604-P	CP1	UCA
		Sistema de Volumen		203020 20	TX01437-B	CP1	UCA
		Unidad AIDA		200461 20	KSB42579	CP1	UCA
		Unidad de Electrocirugía		205352 20	YX04354	CP1	UCA
		Unidad de Motor		207010 20	VX2078	CP1	UCA

No.	Descripción del Equipo	Equipo o componente	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
17	Equipo endoscopico para ORL	Torre ORL	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	11-183731	HRN	Sala de Operaciones
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	RY2190	HRN	Sala de Operaciones
		Fuente de luz	Karl Storz	201331 20	UY0673059	HRN	Sala de Operaciones
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	VY687261-P	HRN	Sala de Operaciones
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB10447	HRN	Sala de Operaciones
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	VY 03263	HRN	Sala de Operaciones
		Bomba de irrigacion	Karl Storz	203210 20	RY8672	HRN	Sala de Operaciones
		Unidad motor	Karl Storz	40701620	OY 1076	HRN	Sala de Operaciones
		Regulador de voltaje	tripp-lite			HRN	Sala de Operaciones
18	Torre para neuroendoscopia	Torre Neurocirugia				HRN	Sala de Operaciones
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	11-185802	HRN	Sala de Operaciones
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	SY2194	HRN	Sala de Operaciones
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB10564	HRN	Sala de Operaciones
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	VY687830-P	HRN	Sala de Operaciones
		Fuente de luz	Karl Storz	201331 20	UY0672923	HRN	Sala de Operaciones
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	VY 03321	HRN	Sala de Operaciones
		Bomba de irrigacion	Karl Storz	20321020	TY 8731	HRN	Sala de Operaciones
		Regulador de voltaje	tripp-lite			HRN	Sala de Operaciones
19	Artroscopio con sistema de camara	Torre Ortopedia #1	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	11-185800	HRN	Sala de Operaciones

No.	Descripción del Equipo	Equipo o componente	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	SY2172	HRN	Sala de Operaciones
		Fuente de luz	Karl Storz	201331 20	UY0674078	HRN	Sala de Operaciones
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	WY688035	HRN	Sala de Operaciones
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB10567	HRN	Sala de Operaciones
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	YX 04351	HRN	Sala de Operaciones
		Bomba de irrigacion	Karl Storz	283407 20		HRN	Sala de Operaciones
		Shaver SL	Karl Storz	207210 20	WY0674633	HRN	Sala de Operaciones
		Regulador de voltaje	tripp-lite			HRN	Sala de Operaciones
20	Equipo de endourologia	Torre Urologia #2	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones
		Monitor	Karl Storz	SC-SX19-A1511	11-180540	HRN	Sala de Operaciones
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	WY688282-P	HRN	Sala de Operaciones
		Fuente de luz	Karl Storz	201326 20	SY1490	HRN	Sala de Operaciones
		Bomba de irrigacion	Karl Storz	20321020	RY8671	HRN	Sala de Operaciones
21	Equipo de endourologia	Torre Urologia #1	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	11-185788	HRN	Sala de Operaciones
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	SY2109	HRN	Sala de Operaciones
		Bomba de irrigacion	Karl Storz	203303 20	VY 02066	HRN	Sala de Operaciones
		Fuente de luz	Karl Storz	201331 20	UY0673062	HRN	Sala de Operaciones
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	WY688038-P	HRN	Sala de Operaciones
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB10568	HRN	Sala de Operaciones
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	LB 01540	HRN	Sala de Operaciones

No.	Descripción del Equipo	Equipo o componente	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
		Laser calculase	Karl Storz	27750220U1	TY0167	HRN	Sala de Operaciones
		Insuflador	Karl Storz	264320 20	UY 12863	HRN	Sala de Operaciones
		Regulador de voltaje	tripp-lite			HRN	Sala de Operaciones
22	Equipo para endoginecologia	Torre ginecologia	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	11-182139	HRN	Sala de Operaciones
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	RY2104	HRN	Sala de Operaciones
		Fuente de luz	Karl Storz	201331 20	SY0671866	HRN	Sala de Operaciones
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	SY685361-P	HRN	Sala de Operaciones
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB10373	HRN	Sala de Operaciones
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	OY 02861	HRN	Sala de Operaciones
		Insuflador	Karl Storz	264320 20	UY 12924-B	HRN	Sala de Operaciones
		Sistema de volumen	Karl Storz	203020 20	WY01394	HRN	Sala de Operaciones
		Bomba de irrigacion y succion	Karl Storz	263310 20	VY 10058	HRN	Sala de Operaciones
		Unidrive Gyn	Karl Storz	207111 20	UY 1496	HRN	Sala de Operaciones
Regulador de voltaje	tripp-lite			HRN	Sala de Operaciones		
23	Laparoscopia avanzada	Torre Cirugia General #2	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	12-204416	HRN	Sala de Operaciones
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	XX2316	HRN	Sala de Operaciones
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	XX699599-P	HRN	Sala de Operaciones
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB12577	HRN	Sala de Operaciones

No.	Descripción del Equipo	Equipo o componente	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
		Fuente de luz	Karl Storz	201331 20	UX0682367	HRN	Sala de Operaciones
		Insuflador	Karl Storz	264320 20	YX15115-B	HRN	Sala de Operaciones
		Bomba de irrigacion y succion	Karl Storz	203210 20	XX9247	HRN	Sala de Operaciones
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	VY 03322	HRN	Sala de Operaciones
		Regulador de voltaje	tripp-lite			HRN	Sala de Operaciones
24	Artroscopio con sistema de camara	Torre Ortopedia #2				HRN	Sala de Operaciones
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	12-206128	HRN	Sala de Operaciones
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	XX2396	HRN	Sala de Operaciones
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	VX697662-P	HRN	Sala de Operaciones
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB12725	HRN	Sala de Operaciones
		Fuente de luz	Karl Storz		TX0681730	HRN	Sala de Operaciones
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	VY 03264	HRN	Sala de Operaciones
		Bomba de irrigacion y succion	Karl Storz	283407 20	XX 00729	HRN	Sala de Operaciones
		Unidrive Arthro	Karl Storz	287230 20	YX 2190	HRN	Sala de Operaciones
		Regulador de voltaje	tripp-lite			HRN	Sala de Operaciones
25	Laparoscopia avanzada # 1	Torre Cirugia General #1				HRN	Sala de Operaciones
		Monitor	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones
		Monitor Touch screen	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones
		Procesador de camara	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones
		AIDA	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones

No.	Descripción del Equipo	Equipo o componente	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
		Fuente de luz	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones
		ESU Autocon	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones
		Insuflador	Karl Storz			HRN	Sala de Operaciones
26	Torre artroscopia	fuelle de luz xenon	Storz	Xenon 175 20132128	rx0680303	CP Oquidea Blanca	Centro especializado de medicina fisica y rehabilitacion norte.
		monitor		scwu26-a1511	12-206156	CP Oquidea Blanca	
		Monitor tactil		20090437	xx2394	CP Oquidea Blanca	
		Procesador de camara		22201020	ux97182-p	CP Oquidea Blanca	
		Grabador aida		20046120	ksb12723	CP Oquidea Blanca	
		teclado		K82A	Y1101880002741	CP Oquidea Blanca	
		electrocauterio		Autocon 400 II	yx04349	CP Oquidea Blanca	
		bomba de irrigacion		artropump	ux02434	CP Oquidea Blanca	
		bomba de irrigacion y succion		artropump power	xx00731	CP Oquidea Blanca	
		Unidrive s3		unidad de motor	yx2185	CP Oquidea Blanca	
		Regulador de voltaje triplite		IS1800HG	AGIS1800YWN	CP Oquidea Blanca	
		Teclado		20040240SE	2610050000	CP Oquidea Blanca	

No.	Descripción del Equipo	Equipo o componente	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
		Teclado		PS2408	2277ASO	CP Oquidea Blanca	

### LOTE 15 - ENDOSCOPIA OLYMPUS

No.	Descripción del Equipo	Componente o accesorios	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Torre 1	Monitor Endoscopia	Olympus	Oradiance HD	11-181259	HGE	Endoscopia
		Impresora		UP-55MD	85954	HGE	Endoscopia
		Bomba de succión		KV-5	21120785	HGE	Endoscopia
		Electrocauterio		PSD-30	7174662	HGE	Endoscopia
		Procesadora de video		Evis Exera II CV-180	7103534	HGE	Endoscopia
		Fuente de Luz Endoscopia		Evis Exera II CLV-180	7111115	HGE	Endoscopia
		Mueble de Endoscopia		WM-NP1	21129244	HGE	Endoscopia
2	Torre 2	Mueble de Endoscopia	Olympus	WM-N60	2304434	HGE	Endoscopia
		Procesadora de video		CV-160	7311459	HGE	Endoscopia
		Fuente de Luz Endoscopia		CLV-160	7328380	HGE	Endoscopia
		Bomba de succión		KV-5	21122641	HGE	Endoscopia
		Monitor Endoscopia		OEV143	A313045	HGE	Endoscopia
3	Torre 3	Monitor Endoscopia	Olympus	OEV143	A313326	HGE	Endoscopia
		Procesadora de video		CV-160	7312683	HGE	Endoscopia
		Fuente de Luz Endoscopia		CLV-160	7329610	HGE	Endoscopia
		Electrocauterio		PSD-30	7064481	HGE	Endoscopia
		Mueble de Endoscopia		WM-N60	2305800	HGE	Endoscopia
		Heat Probe Unit		HPU-20	7301117	HGE	Endoscopia
4	Torre 4	Monitor Endoscopia	Olympus	OEV143	A313296	HGE	Endoscopia
		Fuente de Luz Endoscopia		CLV-160	7330570	HGE	Endoscopia
		Procesadora de video		CV-160	7312684	HGE	Endoscopia
		Unidad de mantenimiento		MU-1	7148308	HGE	Endoscopia
		Unidad de mantenimiento		MU-1	7148131	HGE	Endoscopia
		Unidad de mantenimiento		MU-1	7147554	HGE	Endoscopia
5	Torre 5	Monitor Endoscopia	Olympus	Oradiance HD	11-181272	HGE	Endoscopia
		Impresora		UP-21MD	10751	HGE	Endoscopia
		Impresora		UP-55MD	85955	HGE	Endoscopia
		Procesadora de video		Evis Exera II CV-180	7103528	HGE	Endoscopia
		Fuente de Luz Endoscopia		Evis Exera II CLV-180	7111110	HGE	Endoscopia

No.	Descripción del Equipo	Componente o accesorios	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
		Bomba de succión		KV-5	21120784	HGE	Endoscopia
		Electrocauterio		PSD-30	7174661	HGE	Endoscopia
		Heat Probe Unit		HPU-20	7000389	HGE	Endoscopia
		Mueble de Endoscopia		WM-NP1	21129506	HGE	Endoscopia
6	Torre 6	Monitor Endoscopia	Olympus	Oradiance HD	11-181266	HGE	Endoscopia
		Impresora		UP-21MD	11215	HGE	Endoscopia
		Impresora		UP-55MD	85953	HGE	Endoscopia
		Procesadora de video		Evis Exera II CV-180	7103535	HGE	Endoscopia
		Fuente de Luz Endoscopia		Evis Exera II CLV-180	7111081	HGE	Endoscopia
		Bomba de succión		KV-5	21120872	HGE	Endoscopia
		Electrocauterio		PSD-30	7074589	HGE	Endoscopia
		Mueble de Endoscopia		WM-NP1	21129683	HGE	Endoscopia
		Heat Probe Unit		HPU-20	7301111	HGE	Endoscopia
		Endoscopio		Exera II H180	2105406	HGE	Endoscopia
		Endoscopio		Exera II H180	2105467	HGE	Endoscopia
		7		Torre 7	Electrocauterio	Olympus	UES-40
Pedales de Electrocauterio	MAJ-1258		9109		HGE		Endoscopia
Generador Ultrasónico	SonoSurg		9126448		HGE		Endoscopia
SonoSurg Foot Switch	MAJ-1243		5628		HGE		Endoscopia
Unidad de Irrigación	SonoSurg-IU		9110920		HGE		Endoscopia
SonoSurg-IU Foot Switch	MAJ-1102		955		HGE		Endoscopia
Mueble de Endoscopia	Compact Trolley		21051562		HGE		Endoscopia
Bomba de succión	KV-5		21120960		HGE		Endoscopia
8	Sistema para video endoscopia de alta definición Torre 1		Olympus	Exera 180 WM-NPI	21122175	HRN	Sala de endoscopia, Estudios Especiales
9	Sistema para video endoscopia de alta definición Torre 2		Olympus	Exera 180 WM-NPI	21122244	HRN	Sala de endoscopia, Estudios Especiales
10	Sistema para video endoscopia de alta		Olympus	Exera 160	03-15997	HRN	Sala de Operaciones

No.	Descripción del Equipo	Componente o accesorios	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
	definición Torre 3						
11	Colposcopio	Colposcopio	Olympus	OCS500	7110228	HRN	Clinica 27, Consulta Externa
		Carro para colposcopio		OCS5-SR	107016		
		Cámara para colposcopio		OTV-S7H-NA-12E	7138229		
		Cabezal para cámara		OC5ZB	205338		
		Fuente de Luz		CLV-S45	7000327		

## E. ULTRASONIDOS

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Debe incluir el costo de mantenimiento de las unidades de UPS, impresoras térmicas, componentes de desgaste del equipo y cada uno de los accesorios de los equipos.

### DETALLE DE EQUIPOS

#### LOTE 16 - ULTRASONIDO GENERAL ELECTRIC

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación	Periodicidad MP
1	Ultrasonido	GE	Versana		HGE	Radiología	Trimestrales
2	Ultrasonido	GE	Versana		HGE	Ginecología	Trimestrales
3	Ultrasonido	GE	Vivid 7	V73076	HGE	Cardiología	Trimestrales
4	Ultrasonido	GE	S8	506069SU2	HRN	UCIA	Trimestrales
5	Ultrasonido	GE	S8	506070SU2	HRN	Clínica 26 Consulta Externa	Trimestrales
6	Ecocardiógrafo	GE	Vivid T8	6008229WX0	HRN	Cardiología / Estudios Especiales	Trimestrales
7	Ultrasonido	GE	Versana	6042203WX0	HRN	Sala de Operaciones	Trimestrales
8	Ultrasonido	GE	Versana	6042205WX0	HRN	UCIP	Trimestrales
9	Ultrasonido	GE	Versana	6042204WX0	HRN	Radiología e Imágenes	Trimestrales

### LOTE 17 - ULTRASONIDO TOSHIBA

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Ultrasonido	Toshiba	Amplio MX	99H1194349	HGE	Ginecología
2	Ultrasonido	Toshiba	Aplio XV	AN020508001684	HGE	Ginecología
3	Ultrasonido	Toshiba	Aplio 400	W1D12Z3230	HGE	Radiología
4	Ultrasonido	Toshiba	Aplio 400	W1D12Z3231	HGE	Radiología
5	Ultrasonido	Toshiba	Aplio 400	W1D12Z3229	HGE	Radiología
6	Ultrasonido	Toshiba	SSA-790A	99L1196468	HGE	Ginecología
7	Ecocardiógrafo	Toshiba	Aplio 400	W1D12Z3224	HGE	Hemodinamia
8	Ultrasonido	Toshiba	Aplio MX	99H1194351	HGE	Ginecología
9	Ultrasonido	Toshiba	AplioXG	99H1194348	HRN	Radiología e Imágenes
10	Ultrasonido	Toshiba	AplioXG	99H1194350	HRN	Radiología e Imágenes
11	Ecocardiógrafo	Toshiba	Aplio XG	99L1196469	HRN	Estudios Especiales

### LOTE 18 - ULTRASONIDO MINDRAY

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Ecocardiógrafo	Mindray	Z6	CAN-93001967	HGE	UCIN
2	Ecocardiógrafo	Mindray	Z6		HGE	Cardiología
3	Ecocardiógrafo	Mindray	Z6	can-9300 1969	HRN	Emergencia y Observación Adulto

### LOTE 19 - ULTRASONIDO SONOSCAPE

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Ultrasonido diagnostico	Sonoscape	P15	0985568281	HGE	Puerperio
2	Ultrasonido	Sonoscape	P15	JF19040345	HRN	Radiología e Imágenes
3	Ultrasonido Ginecológico	Sonoscape	P15	984311910		Clínica Periférica Tepeaca
4	Ultrasonido Ginecológico	Sonoscape	P15	989167104		Clínica Periférica Calpules

## F. EQUIPOS DE SALA DE OPERACIONES

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Debe incluir el costo de mantenimiento de las unidades de UPS (si aplica), componentes de desgaste del equipo y cada uno de los accesorios de los equipos para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.

- Se deberá llevar a cabo la verificación el funcionamiento de los equipos con luxómetro para verificación de intensidad de luz en cada mantenimiento preventivo y correctivo, en los casos que apliquen.

### DETALLE DE EQUIPOS

#### LOTE 20 - MICROSCOPIO ZEISS

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Microscopio Quirúrgico	Carl Zeiss	S88	6629302916	HGE	Sala de Operaciones
2	Microscopio Quirúrgico	Carl Zeiss		6629302911	HGE	Sala de Operaciones
3	Microscopio Quirúrgico	Carl Zeiss	20046120	KSB10602	HGE	Sala de Operaciones
4	Microscopio Quirúrgico	Carl Zeiss	S88	6629302908	HGE	Sala de Operaciones
5	Microscopio Quirúrgico	Carl Zeiss	S88	6629302910	HGE	Sala de Operaciones
6	Microscopio Quirúrgico	Carl Zeiss	OpmiVario	6629302914	CPI	UCA
7	Microscopio quirúrgico	Carl Zeiss	Opmi Vario S8	6629302913	HRN	Sala de Operaciones
8	Microscopio quirúrgico	Carl Zeiss	Opmi Vario S8	6629302907	HRN	Sala de Operaciones
9	Microscopio quirúrgico	Carl Zeiss	Opmi Vario S8	6629302912	HRN	Sala de Operaciones

#### LOTE 21 - LÁMPARAS DRAGER

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Lámpara Cielítica	Drager	Sola Premium	ASCC-0296	HGE	Sala de Operaciones
2	Lámpara Cielítica	Drager	Sola Premium	ASCL-0293	HGE	Sala de Operaciones
3	Lámpara Cielítica	Drager	Sola Premium	ASCL-0295	HGE	Sala de Operaciones
4	Lámpara Cielítica	Drager	Sola Premium	ASCL-0294	HGE	Sala de Operaciones
5	Lámpara Cielítica	Drager	Polaris 100/200	ASDK-0200	HGE	Sala de Operaciones
6	Lámpara Cielítica	Drager	Polaris 100/200	ASDK-0201	HGE	Sala de Operaciones
7	Lámpara Cielítica	Drager	Polaris 100/200	ASDK-0198	HGE	Sala de Operaciones
8	Lámpara Cielítica	Polaris	Polaris 200	ASDN0426	CPI	UCA
9	Lámpara Cielítica	Polaris	Polaris 200	ASDN0436	CPI	UCA
10	Lámpara Cielítica	Drager	100/200	ASDN-0424	HRN	Sala de Operaciones
11	Lámpara Cielítica	Drager	100/200	ASDN-0425	HRN	Sala de Operaciones
12	Lámpara Cielítica	Drager	100/200	ASDN-0438	HRN	Sala de Operaciones

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
13	Lámpara Cielítica	Drager	100/200	ASDK-0197	HRN	Sala de Operaciones
14	Lámpara Cielítica	Drager	100/200	ASDN-0437	HRN	Sala de Operaciones
15	Lámpara Cielítica	Polaris 200	asdn0447		CP Orquidea Blanca	Centro especializado de medicina física y rehabilitación norte.

### LOTE 22 - MESAS QUIRÚRGICAS BELMONT

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Mesa Quirúrgica (Quirófano 1)	Belmont	DR-2600	ET11H0028	HGE	Sala de Operaciones
2	Mesa Quirúrgica (quirófano 2)	Belmont	DR-2600	ET11H0025	HGE	Sala de Operaciones
3	Mesa Quirúrgica (quirófano 4)	Belmont	DR-2600	ET11H0026	HGE	Sala de Operaciones
4	Mesa Quirúrgica (quirófano 6)	Belmont	DR-2600	ET11H0027	HGE	Sala de Operaciones
5	Mesa Quirúrgica	Belmont	DR-2600	ET12J0008	CP1	UCA
6	Mesa Quirúrgica	Belmont	DR-2600	ET12J0010	CP1	UCA
7	Mesa Quirúrgica	Belmont	DR-2600	ET12J0005	CP1	UCA
8	Mesa Quirúrgica	Belmont	DR-2600	ET12J0011	CP1	UCA
9	Mesa Quirúrgica	Belmont	DR-2600	ET12J0004	CP1	UCA
10	Mesa Quirúrgica	Belmont	DR-2600	ET12J0001	CP1	UCA
11	Mesa quirúrgica	Belmont	AT-260Z3IP	ET12J0007	HRN	Sala de Operaciones
12	Mesa quirúrgica	Belmont	AT-260Z3IP	ET12J0006	HRN	Sala de Operaciones
13	Mesa quirúrgica	Belmont	AT-260Z3IP	ET12J0009	HRN	Sala de Operaciones
14	Mesa quirúrgica	Belmont	AT-260Z3IP	ET12J0002	HRN	Sala de Operaciones
15	Mesa quirúrgica	Belmont	DR 2600	ET12J0003	CP Oquidea blanca	Centro especializado de medicina física y rehabilitación norte.

### LOTE 23 - LITOTRIPTOR DORNIER

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Litotriptor extracorpóreo	Dornier Medtech	Compact Sigma		Urología	HGE
2	Litotriptor extracorpóreo	Dornier Medtech	Compact Sigma	29	Sala de Operaciones	HRN

### LOTE 24 - EQUIPOS VARIOS

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Lámpara Cielítica	Health	700/700 LED	H2019-12002	HGE	Sala de Operaciones
2	Lámpara Cielítica	Health	700/700 LED	H2019-12003	HGE	Sala de Operaciones

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
3	Mesa Quirúrgica (Quirófano 7)	TECHARTMED	ZP08219		HGE	Sala de Operaciones
4	Mesa quirúrgica	TECHARTMED	ZP08219	-----	HRN	Sala de Operaciones

### LOTE 25 - LITOTRIPTOR STORZ MEDICAL

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Litotriptor	Storz Medical	Karl Storz	OR.518	HGE	Sala de Operaciones
2	Litotriptor extracorpóreo	KARL STORZ	MODULITH SLX-F2	OR-618	HRN	Sala de Operaciones

## G. NEONATOLOGÍA

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Debe incluir el costo de mantenimiento de componentes de desgaste del equipo y cada uno de los accesorios de los equipos para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se debe incluir en cada mantenimiento, los sensores reutilizables siguientes:

No.	Descripción de accesorios	Cantidad
1	Sensor de piel	2
2	Sensor de aire	2
3	Sensor de SPO2	2

### DETALLE DE LOS EQUIPOS

#### LOTE 26 - INCUBADORAS ATOM

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2180042	HGE	UCIN
2	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2170718	HGE	UCIN
3	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2180041	HGE	UCIN
4	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2180386	HGE	UCIN
5	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2170721	HGE	UCIN
6	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2170717	HGE	UCIN
7	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2170720	HGE	UCIN
8	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160010	HGE	UCIN
9	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160007	HGE	UCIN
10	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160019	HGE	UCIN
11	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160009	HGE	UCIN
12	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160015	HGE	UCIN
13	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160016	HGE	UCIN
14	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160013	HGE	UCIN

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
15	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160011	HGE	UCIN
16	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160018	HGE	UCIN
17	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160014	HGE	UCIN
18	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581427	HGE	UCIN
19	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1593341	HGE	UCIN
20	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1593342	HGE	UCIN
21	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581428	HGE	UCIN
22	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581425	HGE	UCIN
23	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581429	HGE	UCIN
24	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581424	HGE	UCIN
25	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581426	HGE	UCIN
26	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581419	HGE	UCIN
27	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581422	HGE	UCIN
28	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581415	HGE	UCIN
29	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581416	HGE	UCIN
30	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581423	HGE	UCIN
31	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581430	HGE	UCIN
32	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581413	HGE	UCIN
33	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581414	HGE	UCIN
34	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581417	HGE	UCIN
35	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581421	HGE	UCIN
36	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2200G	1692492	HGE	UCIN
37	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	22Z0020	HGE	UCIP
38	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	22Z00221	HGE	UCIP
39	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	22X0123	HRN	UCIN
40	Incubadora cerrada	Atom	Incu i	2150324	HRN	UCIN
41	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	22X0764	HRN	UCIN
42	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	22X0814	HRN	UCIN
43	Incubadora abierta	Atom	Infa Warmer	2170716	HRN	UCIN
44	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2170719	HRN	UCIN
45	Incubadora cerrada	Atom	Incu i	2160008	HRN	UCIN
46	Incubadora cerrada	Atom	Incu i	2160017	HRN	UCIN
47	Incubadora cerrada	Atom	Incu i	2160012	HRN	UCIN
48	Incubadora cerrada	Atom	Incu i	2160020	HRN	UCIN
49	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2160787	HRN	UCIN
50	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	22X0036	HRN	UCIN
51	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2180384	HRN	UCIN
52	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2160789	HRN	UCIN
53	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2180043	HRN	UCIN
54	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2160775	HRN	UCIN
55	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2160788	HRN	UCIN
56	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2160776	HRN	UCIN

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
57	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	22X0123	HRN	UCIN
58	Incubadora cerrada	Atom	Incu i	2150324	HRN	UCIN

### LOTE 27 - INCUBADORAS MEDIX

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Incubadora Neonatal Cerrada	MEDIX	NatalCare ST-LX	6475 - 20	HRN	UCIN
2	Incubadora Neonatal Cerrada	MEDIX	NatalCare ST-LX	6476 - 20	HRN	UCIN
3	Incubadora Neonatal Cerrada	MEDIX	NatalCare ST-LX	6477 - 20	HRN	UCIN
4	Incubadora Neonatal Cerrada	MEDIX	NatalCare ST-LX	6478 - 20	HRN	UCIN
5	Incubadora Neonatal Cerrada	MEDIX	NatalCare ST-LX	6479 - 20	HRN	UCIN
6	Incubadora Neonatal Cerrada	MEDIX	NatalCare ST-LX	6480 - 20	HRN	UCIN

## MONITORES DE SIGNOS VITALES

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Debe incluir el costo de mantenimiento de componentes de desgaste del equipo y cada uno de los accesorios de los equipos para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se debe incluir en cada mantenimiento preventivo los siguientes insumos reutilizables, por cada equipo, dependiendo el área y especialidad:

No.	Descripción de accesorios	Cantidad
1	Brazalete Reutilizable adulto	2
2	Brazalete Reutilizable Pediátrico	2
3	Sensor SpO2 adulto	2
4	Sensor SpO2 Pediátrico	2
5	Sensor SpO2 Neonatal	2
6	Derivación ECG	2
7	Sensor de Temperatura	2

### DETALLE DE LOS EQUIPOS

#### LOTE 28 - MONITORES DE SIGNOS VITALES MINDRAY

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002471	HGE	UCIA
2	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002486	HGE	UCIA
3	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002479	HGE	UCIA
4	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002457	HGE	UCIA
5	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002464	HGE	UCIA
6	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002476	HGE	UCIA
7	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002469	HGE	UCIA
8	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002455	HGE	UCIP
9	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002480	HGE	UCIP
10	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002487	HGE	UCIP

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
11	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002456	HGE	UCIP
12	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002461	HGE	UCIP
13	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002470	HGE	Observacion II
14	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002471	HGE	Observacion II
15	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002482	HGE	Observacion II
16	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002458	HGE	Observacion II
17	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002451	HGE	Observacion II
18	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002473	HGE	Observacion I
19	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002477	HGE	Observacion I
20	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002484	HGE	Observacion I
21	Desfibrilador	Mindray	Bene Heart D3		HGE	
22	Desfibrilador	Mindray	Bene Heart D3	EZ-85005979	HGE	
23	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001058	HRN	UCIA
24	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL83001053	HRN	UCIA
25	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001052	HRN	UCIA
26	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001050	HRN	UCIA
27	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001063	HRN	UCIA
28	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001062	HRN	UCIA
29	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001054	HRN	UCIA
30	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001055	HRN	UCIA
31	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001060	HRN	UCIA
32	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001059	HRN	UCIA
33	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001056	HRN	UCIA
34	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001057	HRN	UCIA
35	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001051	HRN	UCIA
36	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001061	HRN	UCIA
37	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002463	HRN	UCIA INTERMEDIO
38	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002466	HRN	UCIA INTERMEDIO
39	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002478	HRN	UCIA INTERMEDIO
40	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002481	HRN	UCIA INTERMEDIO
41	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002465	HRN	UCIA INTERMEDIO
42	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002475	HRN	UCIA INTERMEDIO
43	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002460	HRN	UCIP
44	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002462	HRN	UCIP
45	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002454	HRN	UCIP
46	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002452	HRN	UCIP
47	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002488	HRN	UCIP
48	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002485	HRN	UCIP
49	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002468	HRN	UCIP
50	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002483	HRN	UCIP
51	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002467	HRN	UCIA INTERMEDIO
52	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002459	HRN	UCIA INTERMEDIO
53	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002474	HRN	UCIA INTERMEDIO
54	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002453	HRN	Sala de Operaciones
55	Central de Monitoreo	Mindray	CMS2	JB-05009696	HRN	UCIA
56	Central de Monitoreo	Mindray	CMS2	JB-05009697	HRN	UCIA
57	Central de Monitoreo	GE	CSC	JB-85803324	HRN	UCIP
58	Central de Monitoreo	GE	CSC	JB-85003223	HRN	UCIA INTERMEDIO
59	Desfibrilador	Mindray	Beneheart D6	DZ-83000726	HRN	UCIP
60	Desfibrilador	Mindray	Beneheart D6	DZ-7B000251	HRN	Medicina de Mujer
61	Desfibrilador	Mindray	Beneheart D6	DZ-7B000248	HRN	Módulo COVID
62	Desfibrilador	Mindray	Beneheart D6	DZ-83000725	HRN	UCIA
63	Desfibrilador	Mindray	Beneheart D3	EZ-7B000181	HRN	Emergencia y Observación Adultos
64	Desfibrilador	Mindray	Beneheart D3	EZ-25088255	HRN	Recuperación de Quirofano

**LOTE 29 - MONITORES DE SIGNOS VITALES NIHON KHODEN**

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5714	HGE	Emergencia Pediátrica
2	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5746	HGE	Emergencia Pediátrica
3	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5742	HGE	Emergencia Pediátrica
4	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5666	HGE	Emergencia Pediátrica
5	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5685	HGE	Endoscopia
6	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5723	HGE	Hemodinamia
7	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5680	HGE	Obs-Emergencia Adulto
8	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5719	HGE	Obs-Emergencia Adulto
9	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5676	HGE	Obs-Emergencia Adulto
10	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5721	HGE	Obs-Emergencia Adulto
11	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5729	HGE	Obs-Emergencia Adulto
12	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5724	HGE	Obs-Emergencia Adulto
13	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5664	HGE	Obs-Emergencia Adulto
14	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5662	HGE	Obs-Emergencia Adulto
15	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5687	HGE	Obs-Emergencia Adulto
16	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5667	HGE	Trat Menores-Emergencia Adulto
17	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5712	HGE	RCP-Emergencia Adulto
18	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5663	HGE	RCP-Emergencia Adulto
19	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4396	HGE	TAC
20	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5668	HGE	UCIP
21	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5672	HGE	UCIP
22	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4383	HGE	UCIN
23	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4385	HGE	UCIN
24	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4397	HGE	UCIN
25	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4382	HGE	UCIN
26	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4411	HGE	UCIN
27	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4419	HGE	UCIN
28	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4422	HGE	UCIN
29	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4412	HGE	UCIN
30	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4416	HGE	UCIN

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
31	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4403	HGE	UCIN
32	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4395	HGE	UCIN
33	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5718	HGE	Puerperio
34	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5665	HGE	Ginecología
35	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4408	HGE	Medicina Hombres
36	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4406	HGE	Medicina Hombres
37	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5727	HGE	Cirugia de Hombres
38	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5651	HGE	Cirugia de Hombres
39	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4413	HGE	Medicina Mujeres
40	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4418	HGE	Medicina Mujeres
41	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5731	HGE	Embarazo Patologico
42	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5745	HGE	Pediatría Sala A
43	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5682	HGE	Pediatría Sala A
44	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5645	HGE	Pediatría Sala A
45	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5678	HGE	Pediatría Sala A
46	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5720	HGE	Pediatría Sala B
47	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5681	HGE	Pediatría Sala B
48	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5709	HGE	Cirugia de Mujeres
49	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5711	HGE	Cirugia de Mujeres
50	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4392	HGE	Urologia
51	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4391	HGE	Urologia
52	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5648	HGE	Urologia
53	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5726	HGE	Urologia
54	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5679	HGE	Labor y Parto
55	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5674	HGE	Labor y Parto
56	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5716	HGE	Labor y Parto
57	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5744	HGE	Labor y Parto
58	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5683	HGE	Labor y Parto
59	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4390	HGE	Labor y Parto
60	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5646	HGE	Recuperación-Sala de operación
61	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4394	HGE	Recuperación-Sala de operación
62	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4381	HGE	Recuperación-Sala de operación

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
63	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4384	HGE	Recuperación-Sala de operación
64	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5713	HGE	Recuperación-Sala de operación
65	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4389	HGE	Recuperación-Sala de operación
66	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5670	HGE	Recuperación-Sala de operación
67	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4387	HGE	Recuperación-Sala de operación
68	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5710	HGE	UCIA
69	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4393	HGE	Sala de Operaciones
70	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4388	HGE	Sala de Operaciones
71	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4386	HGE	Sala de Operaciones
72	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5743	HGE	Sala A Pediatrias
73	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4398	HRN	UCIN
74	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4417	HRN	UCIN
75	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4407	HRN	UCIN
76	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4415	HRN	UCIN
77	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4414	HRN	UCIN
78	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4409	HRN	UCIN
79	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4400	HRN	Emergencia Pediátrica
80	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4420	HRN	UCIA
81	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4405	HRN	Observación Adulto
82	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4410	HRN	UCIA
83	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5669	HRN	Observación Adulto
84	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5684	HRN	Observación Adulto
85	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5715	HRN	Observación Adulto
86	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5688	HRN	Observación Adulto
87	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4401	HRN	Emergencia Pediátrica
88	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4421	HRN	Emergencia Pediátrica
89	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4402	HRN	Emergencia Pediátrica
90	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4399	HRN	Observación Adulto
91	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5677	HRN	Sala de Operaciones
92	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5650	HRN	Observación Adulto
93	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5730	HRN	UCIP
94	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5686	HRN	Emergencia Pediátrica

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
95	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5671	HRN	Centro especializado de medicina fisica y rehabilitacion norte.
96	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5675	HRN	Centro especializado de medicina fisica y rehabilitacion norte.
97	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5717	HRN	Sala de Operaciones
98	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5673	HRN	Sala de Operaciones
99	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4404	HRN	Sala de Operaciones

### LOTE 30 - MONITORES DE SIGNOS VITALES GE

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062049GA	HGE	UCIN
2	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	M33T2199G	HGE	UCIN
3	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	J43T6185G	HGE	UCIN
4	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	J43T6199G	HGE	UCIN
5	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05052010GA	HGE	Sala Operaciones
6	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T050620556A	HGE	UCIN
7	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	J43T6188G	HGE	UCIN
8	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	M33T2203G	HGE	UCIN
9	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	J43T6197G	HGE	UCIN
10	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062067GA	HGE	UCIN
11	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05052010GA	HGE	UCIP
12	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	J43T6182G	HGE	UCIN
13	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062079GA	HGE	UCIP
14	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062055GA	HGE	UCIN
15	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062059GA	HGE	Emergencia Ped
16	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062066GA	HGE	Emergencia Adul
17	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062058GA	HGE	Emergencia ped
18	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0914G	HGE	UCIA
19	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0918G	HGE	Biomedica
20	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062070GA	HGE	Emergencia Adul
21	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062069GA	HGE	Emergencia Adul
22	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062077GA	HGE	Emergencia Adul
23	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062034GA	HGE	Sala Operaciones
24	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062007GA	HGE	Sala Operaciones
25	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062039GA	HGE	Sala Operaciones
26	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062010GA	HGE	Sala Operaciones
27	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05052011GA	HGE	Hemodinamia
28	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T0506205R6A	HGE	Emergencia Adul
29	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062060GA	HGE	Emergencia Adul
30	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062053GA	HGE	Hemodinamia
31	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062052GA	HGE	Hemodinamia
32	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062048GA	HGE	Hemodinamia
33	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062054GA	HGE	UCIP
34	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062065GA	HGE	Hemodinamia
35	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	M33T2205G	HGE	Biomedica
36	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062064GA	HGE	Hemodinamia
37	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0920G	HGE	UCIA
38	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0916G	HGE	UCIA
39	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0921G	HGE	Biomedica
40	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0917G	HGE	Biomedica
41	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062062GA	HGE	UCIP
42	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062063GA	HGE	UCIP
43	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062061GA	HGE	UCIP
44	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062073GA	HGE	Emergencia Adul

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
45	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062056GA	HGE	UCIP
46	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0913G	HGE	UCIA
47	Monitor de signos vitales	G.E.	Solar 8000	K33T0915G	HRN	Observacion Adulto
48	Monitor de signos vitales	G.E.	Solar 8000	K33T0912G	HRN	Observacion Adulto
49	Monitor de signos vitales	G.E.	Solar 8000	K33T0922G	HRN	Observacion Adulto
50	Monitor de signos vitales	G.E.	Cardiicap	5228271	HRN	Sala de Operaciones
51	Monitor de signos vitales	G.E.	Cardiicap	5228269	HRN	Sala de Operaciones

### LOTE 31 - MONITOR/DEFIBRILADOR MEDIANA

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	154609060006	HRN	Sala de Operaciones
2	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	455902000020	HRN	Emergencia y Observación Pediátrica
3	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	456902000025	HRN	UCIN
4	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	456902000018	HRN	Pediatría A
5	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	456902000023	HRN	Labor y Parto
6	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	456902000024	HRN	Cirugía de Hombre
7	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	456902000019	HRN	Ginecología
8	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	456902000022	HRN	Estudios Especiales

## H. CAMAS ELÉCTRICAS

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Debe incluir el costo de mantenimiento de las unidades de UPS (si aplica), componentes de desgaste del equipo y cada uno de los accesorios de los equipos para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.

### DETALLE DE LOS EQUIPOS

#### LOTE 32 - CAMAS HILL ROM

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-75B85-A	HGE	
2	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-57R35	HGE	
3	Cama Eléctrica	Hill Rom	Advance 2000	113062B47-A	HGE	
4	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E167AG3603	HGE	
5	Cama Eléctrica	Hill Rom	Advance 2000		HGE	
6	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-73B52-A	HGE	
7	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-75B28-A	HGE	
8	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-73B68-A	HGE	
9	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-50Z01	HGE	
10	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-20M57	HGE	
11	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-64L77	HGE	
12	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-33Z26	HGE	
13	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-68L97	HGE	
14	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-69L09	HGE	
15	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	N329ME5889	HGE	
16	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	835-41063	HGE	
17	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	N335ME6188	HGE	
18	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N329ME5893	HGE	
19	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N335ME6187	HGE	
20	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N339ME6349	HGE	

21	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N329ME5890	HGE	
22	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N335ME6146	HGE	
23	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N335ME6186	HGE	
24	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N331ME5928	HGE	
25	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N329ME5885	HGE	
26	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N335ME6148	HGE	
27	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N331ME5929	HGE	
28	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M249ME7567	HGE	
29	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M256ME7640	HGE	
30	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M256ME7637	HGE	
31	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5749	HGE	
32	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5751	HGE	
33	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M263ME7737	HGE	
34	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5782	HGE	
35	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5748	HGE	
36	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M256ME7639	HGE	
37	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5747	HGE	
38	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M256ME7644	HGE	
39	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M764ME736	HGE	
40	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P144OB0000-448	HGE	
41	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M256ME741	HGE	
42	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P178ME5765	HGE	
43	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5746	HGE	
44	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5754	HGE	
45	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E168AG3622	HGE	
46	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-67L39	HGE	
47	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-64L54	HGE	
48	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D220AG9531	HGE	
49	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-74B66-A	HGE	
50	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D220AG9548	HGE	
51	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D220AG9550	HGE	
52	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D219AG9502	HGE	
53	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-75B59-A	HGE	
54	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-21R18	HGE	
55	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-77B98-A	HGE	
56	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D219AG9520	HGE	
57	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E167AG3609	HGE	
58	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D220AG9546	HGE	
59	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D220AG9549	HGE	
60	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E168AG3619	HGE	
61	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E168AG3626	HGE	
62	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E167AG3605	HGE	
63	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E167AG3607	HGE	
64	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P179ME5769	HGE	
65	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P179ME5768	HGE	
66	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P182ME5779	HGE	
67	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P177ME5750	HGE	
68	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P182ME5780	HGE	
69	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P179ME5770	HGE	
70	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P181ME5771	HGE	
71	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P178ME5764	HGE	
72	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P179ME5766	HGE	
73	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P183ME5791	HGE	
74	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P177ME5757	HGE	
75	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P177ME5752	HGE	
76	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P183ME5790	HGE	
77	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P178ME5759	HGE	
78	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P178ME5758	HGE	
79	Cama electrica	HILLROM	P1440B	M249ME7566	HRN	Medicina de Mujeres
80	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6149	HRN	Pediatría
81	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N329ME5888	HRN	Pediatría
82	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P181ME5773	HRN	Observacion Adulto
83	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P183ME5794	HRN	Ortopedia
84	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P178ME5763	HRN	UCIP

85	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6135	HRN	
86	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P181ME5772	HRN	Observacion Adulto
87	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N339ME6351	HRN	Observacion Adulto
88	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P183ME5793	HRN	Cirurgia de Mujeres
89	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N339ME6350	HRN	Observacion Adulto
90	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N339M36344	HRN	Ortopedia
91	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6189	HRN	Ortopedia
92	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N339ME6343	HRN	Cirurgia de Mujeres
93	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N331ME6191	HRN	Cirurgia de Mujeres
94	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6142	HRN	Cirurgia de Mujeres
95	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6144	HRN	Cirurgia de Mujeres
96	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P178ME5762	HRN	Cirurgia de Hombres
97	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P179ME5767	HRN	Observacion Adulto
98	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P183ME5792	HRN	Ortopedia
99	Cama electrica	HILLROM	P1440B	M265ME7738	HRN	Observacion Adulto
100	Cama electrica	HILLROM	P1440B	M256ME7643	HRN	Observacion Adulto
101	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N334ME6104	HRN	Cirurgia de Mujeres
102	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6151	HRN	Observacion Adulto
103	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6143	HRN	Ortopedia
104	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6141	HRN	UCIA
105	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6348	HRN	Ortopedia
106	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6150	HRN	Ortopedia
107	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6140	HRN	Ortopedia
108	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6190	HRN	Ortopedia
109	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6147	HRN	Ortopedia
110	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N339ME6346	HRN	Cirurgia de Hombres
111	Cama electrica	HILLROM	P3200	K345AD9718	HRN	UCIA
112	Cama electrica	HILLROM	P3200	K351AD9880	HRN	UCIA
113	Cama electrica	HILLROM	P3200	L050AD2258	HRN	UCIA
114	Cama electrica	HILLROM	P3200	L062AD3124	HRN	UCIA
115	Cama electrica	HILLROM	P3200	K345AD9724	HRN	UCIP
116	Cama electrica	HILLROM	P3200	L261AD4548	HRN	UCIA
117	Cama electrica	HILLROM	P3200	L090AD5115	HRN	UCIA
118	Cama electrica	HILLROM	P3200	M084AD7075	HRN	UCIP
119	Cama electrica	HILLROM	P3200	K345AD9712	HRN	UCIA
120	Cama electrica	HILLROM	P3200	M084AD7058	HRN	UCIA
121	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N339ME6347	CP Orquidea Blanca	Centro especializado de medicina fisica y rehabilitacion norte.
122	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N335ME6192	CP Orquidea Blanca	Centro especializado de medicina fisica y rehabilitacion norte.
123	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N335ME6152	CP Orquidea Blanca	Centro especializado de medicina fisica y rehabilitacion norte.
124	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N328ME5894	CP Orquidea Blanca	Centro especializado de medicina fisica y rehabilitacion norte.
125	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N339ME6345	CP Orquidea Blanca	Centro especializado de medicina fisica y rehabilitacion norte.
126	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N335ME6185	CP Orquidea Blanca	Centro especializado de medicina fisica y rehabilitacion norte.
127	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N335ME6145	CP Orquidea Blanca	Centro especializado de medicina fisica y rehabilitacion norte.

### LOTE 33 - CAMAS UCI ADVANCED

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-07		UCIA

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
2	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-08		UCIA
3	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-09		UCIA
4	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-10		UCIA
5	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-11		UCIA
6	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-12		UCIP
7	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-13		UCIP
8	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-14		UCIA
9	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-15		UCIA
10	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-16		UCIA
11	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-17		UCIA
12	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-18		UCIA
13	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-19		UCIA
14	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-20		UCIA
15	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-21		UCIP
16	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-22		UCIA
17	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-23		UCIA
18	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-24		UCIA
19	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-25		UCIP

## I. ELECTROMEDICOS

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Debe incluir el costo de mantenimiento de las unidades de UPS (si aplica), componentes de desgaste del equipo, cada uno de los accesorios y software, en el caso que aplique, de los equipos para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.

#### DETALLE DE LOS EQUIPOS

#### EQUIPOS ELECTROMEDICOS

#### LOTE 34 – ULTRASONIDO BTL

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Ultrasonido Terapéutico	BTL	BTL 4000	2571B01300	CP1	Centro de rehabilitación
2	Ultrasonido Terapéutico	BTL	BTL 4000	2575B08137	CP1	Centro de rehabilitación
3	Ultrasonido Terapéutico	BTL	BTL 4000	45850B000964	CP1	Centro de rehabilitación
4	Ultrasonido Terapéutico	BTL	BTL 4000	2571B01293	CP1	Centro de rehabilitación
5	Ultrasonido Terapéutico	BTL	P2700	2571B01301	CP1	Centro de rehabilitación
6	Ultrasonido Terapéutico	BTL	BTL 4000	459000000000	CP1	Centro de rehabilitación
7	Ultrasonido Terapéutico	BTL	Plactic Trolley	BTL5000	CP1	

#### LOTE 35 – ULTRASONIDO CHATTANOOGA

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Ultrasonido Terapéutico	Chatanooga	2776	T3438	CP1	Centro de rehabilitación

#### LOTE 36 – COLPOSCOPIO ECLERIS

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Colposcopio	Ecleris			CP1	Centro de rehabilitación

### LOTE 37 – Refrigerador de cultivos Indrel

Lote	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Refrigerador de cultivos	Indrel	RC 220D	35507	HGE	Laboratorio
2	Refrigerador de cultivos	Indrel	RC 220D	33510	HGE	Laboratorio
3	Refrigerador de cultivos	Indrel	RC 220D	35511	HGE	Laboratorio

### LOTE 38 – EQUIPOS MOPEC

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Sierra Osteotomía	Mopec	AG012		HGE	Sala de operaciones
2	Dispensador de parafina	Mopec	BK500	112131993	HGE	
3	Estación de trabajo patológico	Mopec	MB600	MB600A12009	HGE	Patología

### LOTE 39 – EQUIPOS NATUS

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Electromiografo	Natus	Viking Quest	TA191342M	HGE	Electrodiagnostico
2	Electroencefalógrafo	Natus	Nicolet One	32-19030165	HGE	Electrodiagnostico
3	Electromiografo	Natus	86	TA160780M	CP1	

### LOTE 40 – ESPIROMETRO SIBELMED

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Espirómetro	Sibelmed	Datospir	11B-B993	HGE	Inhaloterapia Adultos

### LOTE 41 – ULTRASONIDO SONICATOR

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Ultrasonido Terapéutico	Sonicator	730	2306590	CP1	
2	Ultrasonido Terapéutico	Sonicator	716	42C6863	CP1	

### LOTE 42 – CRIOTERAPIA UNIPHY

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Crioterapia	Uniphy	AG012		CP1	

### LOTE 43 – EQUIPO OLYMPUS

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Colposcopio	Olympus	OCS500	732034	HGE	Consulta externa
2	Aspirador Ultrasonico	Olympus	Sonosurg-G2	9126448	HGE	Sala de operaciones
			Sonosrug-IU	9110920	HGE	Sala de operaciones
			MAJ-1102	955	HGE	Sala de operaciones
			MAJ-1243	5628	HGE	Sala de operaciones
3	Microscopio	Olympus	cx31	IF59963	HGE	Patología
4	Microscopio	Olympus	cx31		HGE	
5	Microscopio	Olympus	cx31		HGE	
6	Microscopio	Olympus	cx31		HGE	

## J. EQUIPOS DE FOTOTERAPIA

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Debe contar con equipos de respaldo para asegurar operatividad según disposiciones de condiciones generales del servicio.
- Se deberá llevar a cabo la verificación el funcionamiento de los equipos con los simuladores de equipos y analizadores biomédicos en cada mantenimiento preventivo y correctivo.

### DETALLE DE LOS EQUIPOS

#### LOTE 44 - LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA DRAGER

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0037	HGE	UCIN
2	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0061	HGE	UCIN
3	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0066	HGE	UCIN
4	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0038	HGE	UCIN
5	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0042	HGE	UCIN
6	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0065	HGE	UCIN
7	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0025	HGE	UCIN
8	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0064	HGE	UCIN
9	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0059	HGE	UCIN
10	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0060	HGE	UCIN
11	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0043	HGE	UCIN
12	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0006	HGE	UCIN
13	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0022	HRN	UCIN
14	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0024	HRN	UCIN
15	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0011	HRN	UCIN
16	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0012	HRN	UCIN
17	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0075	HRN	UCIN
18	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0021	HRN	UCIN
19	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0018	HRN	UCIN
20	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0013	HRN	UCIN
21	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0017	HRN	UCIN
22	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDA-0014	HRN	UCIN
23	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0019	HRN	UCIN
24	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0015	HRN	UCIN
25	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0020	HRN	UCIN
26	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0014	HRN	UCIN
27	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0016	HRN	UCIN
28	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0023	HRN	UCIN

## K. MONITORES FETALES

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Debe incluir programa de educación continua en aplicaciones y usuario, por un mínimo de 40 horas una vez al año por personal debidamente entrenado y certificado en fábrica en cada uno de los lugares donde se encuentren equipos objeto del contrato.
- Debe incluir el costo de mantenimiento de las unidades de UPS (si aplica), componentes de desgaste del equipo y cada uno de los accesorios de los equipos para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.

**DETALLE DE LOS EQUIPOS**  
**LOTE 45 - MONITORES FETALES GE**

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS1146830PA	HGE	UCIN
2	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS11468042PA	HGE	UCIN
3	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS114107029PA	HGE	UCIN
4	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS11488161PA	HGE	UCIN
5	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS12389360PA	HGE	UCIN
6	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS12389363PA	HGE	UCIN
7	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS11277357PA	HRN	Consulta Externa
8	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS10225235PA	HRN	Labor y Parto
9	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS11277354PA	HRN	Embarazo patológico
10	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS11277356PA	HRN	Embarazo patológico

**LOTE 46 - MONITORES FETALES EDAN**

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Monitor Fetal	EDAN	F9 Express	560039-M19A01370001-2	HGE	Labor y Parto
2	Monitor Fetal	EDAN	F9 Express	560039-M20806850002	HRN	Labor y Parto
3	Monitor Fetal	EDAN	F9 Express	560039-M20806850001	HRN	Labor y Parto
4	Monitor Fetal	EDAN	F9 Express	560039-M194009260001	HRN	Labor y Parto
5	Monitor Fetal	EDAN	F9 Express	560039-M19A01370002	HRN	Labor y Parto

**L. ELECTROCARDIOGRAFOS**

**CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS**

- Debe incluir el costo de mantenimiento de las unidades de UPS (si aplica), componentes de desgaste del equipo y cada uno de los accesorios de los equipos para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.

**DETALLE DE LOS EQUIPOS**

**LOTE 47 - ELECTROCARDIOGRAFOS NIHON KHODEN**

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	9515	HGE	Obs-Emergencia Adulto
2	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	9518	HGE	Obs-Emergencia Adulto
3	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	9516	HGE	Cardiología
4	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	5647	HGE	Medicina de Hombres
5	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	5646	HGE	Medicina de Mujeres
6	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	9517	HGE	Pediatría Sala B
7	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	9520	HGE	Emergencia Pediátrica
8	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	9519	HGE	UCIP

## M. SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Debe incluir programa de educación continua en aplicaciones y usuario, por un mínimo de 40 horas una vez al año por personal debidamente entrenado y certificado en fábrica en cada uno de los lugares donde se encuentren equipos objeto del contrato.
- Debe incluir el costo de mantenimiento de las unidades de UPS (si aplica), componentes de desgaste del equipo y cada uno de los accesorios de los equipos para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.

### DETALLE DE LOS EQUIPOS

#### LOTE 48 - AUTOMATE BECKMAN COULTER

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro	Ubicación
1	Sistema de procesamiento de muestras	Beckman Coulter	Automate 1250	1237	HGE	Laboratorio Clinico
2	Sistema de procesamiento de muestras	Beckman Coulter	Automate 1250	1236	HRN	Laboratorio Clinico

**FORMATO DE FICHA DE TRABAJO**
**ORDEN DE TRABAJO**

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	SECCIÓN
	BIOMÉDICA

DATOS DEL EQUIPO		DATOS DE LA ORDEN
NOMBRE DEL EQUIPO:		NUMERO FICHA:
MARCA:	MODELO:	FECHA DE INICIO:
	SERIE:	
PLACA:	ÁREA:	FECHA DE FINALIZACIÓN:

**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO**
**TIPO DE MANTENIMIENTO**

 Preventivo:     Correctivo:     Predictivo:     Inspección visual:     Otro: 
**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO**

--

**FALLA REPORTADA**

--

**MATERIALES Y REPUESTOS**

CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE

**OBSERVACIONES TÉCNICAS:**

--

**SUPERVISOR BIOMÉDICA:**
**VoBo. JEFE BIOMÉDICA:**

--	--

**POR LA EMPRESA:**

--

## SECCION – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos.....	
Formulario de Lista de Precios.....	
Formulario de Información sobre el Oferente.....	
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.....	
Formulario de declaración jurada del representante legal	
Formulario de declaración jurada de los socios	
Formulario de Presentación de la Oferta.....	
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad.....	
Formulario de Declaración Jurada sobre la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.....	
Formulario de Declaración Jurada de Integridad.....	
Formulario de Garantía de mantenimiento de Oferta.....	
Formato de Garantía de Cumplimiento.....	
Formato de Garantía de Calidad.....	
Formato de contrato .....	
Carta de invitación.....	

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
CONTRATACIÓN DIRECTA 006-2023

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de Contratación Directa, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Contratación Directa y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios ]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta Contratación Directa o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

**LISTA DE PRECIOS**

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Precio Unitario (L)	Precio Total (L)
<b>LOTE 1 - IMÁGENES GENERAL ELECTRIC</b>						
1	Tomógrafo de 128 cortes	GE	LightSpeed VCT	423563CN6	L -	L -
2	Resonancia magnética de 1.5 Teslas	GE	Optima 360	289159HM6	L -	L -
3	Rayos X Portátil	GE	AMX-4	1026134WK5	L -	L -
4	Rayos X Portátil	GE	AMX 4 Plus	1025845WK7	L -	L -
5	Rayos X móvil	GE	AMX-4	1001382WK9	L -	L -
6	Rayos X convencional con fluoroscopia y sustracción digital	GE	Precision Rxi	28434	L -	L -
7	Rayos X convencional con columna celiática	GE	Proteus Rxa	76418HL3	L -	L -
8	Rayos x con Fluoroscopia	GE	Legacy	17106	L -	L -
9	Mamógrafo Digital	GE	SENO DS	605895BY12	L -	L -
10	Brazo en C	GE	OEC Fluorostar 7900	79-C5147D	L -	L -
11	Tomógrafo	GE	Lightspeed VCT	423433CN2	L -	L -
12	Resonancia magnética de 1.5 Teslas	GE	Optima 360	MRR8457	L -	L -
13	Rayos X Portátil	GE	AMX 4 Plus	1025965WK3	L -	L -
14	Rayos X Portátil	GE	AMX 4 Plus	5739N-37	L -	L -
15	Rayos X Portátil	GE	AMX 4 Plus	5739N-3982716WK3	L -	L -
16	Rayos X Portátil	GE	AMX 4 Plus	1954900000000	L -	L -
17	Rayos X Portátil	GE	AMX 4 Plus	1025778WK0M DYS-6061	L -	L -
18	Rayos X convencional con columna celiática	GE	Proteus Rxa	79172HL3	L -	L -
19	Rayos X convencional con fluoroscopia y sustracción digital	GE	Precision Rxi	28615	L -	L -
20	Mamógrafo Digital	GE	SENO DS	606840BU7	L -	L -
21	Brazo en C	GE	OEC9900 Elite	D305946	L -	L -
22	Brazo en C	GE	OEC Fluorostar	79-C5112D	L -	L -
23	Brazo en C	GE	FlexiView 880C	6459PU2	L -	L -
24	Brazo en C	GE	Brivo 850	B1511269	L -	L -
25	Angiógrafo	GE	Innova	13172GM2	L -	L -
26	Tomógrafo	GE	CTDUAL	69134HM5	L -	L -
27	Mamógrafo	GE	Seno Essential	6182MCD	L -	L -
28	Brazo en C	GE	Brivo 850	B1511268	L -	L -
<b>TOTAL LOTE 1</b>						L -
<b>LOTE 2 - IMÁGENES TOSHIBA</b>						
1	Tomógrafo	Toshiba	Aquilion	1CB1184907	L -	L -
2	Tomógrafo	Toshiba	Aquilion	NCA1182358	L -	L -
3	Rayos X telecomandado	Toshiba	Plessart Vivo	DVB1174275	L -	L -
4	Rayos X telecomandado	Toshiba	Plessart Vivo	EZA1192025	L -	L -
5	Rayos X Portátil	Toshiba	IME-100L	W1D05X2016	L -	L -
6	Rayos X Portátil	Toshiba	IME-100L	W1D05X2016	L -	L -
7	Rayos X Portátil	Toshiba	IME-100L	WD05X2018	L -	L -
8	Máquina móvil de RX	Toshiba	IME 100L	W1D05X2015	L -	L -

9	Máquina móvil de RX	Toshiba	IME 100L	W1D05X2017	L	-	L	-
10	Máquina móvil de RX	DR GEM	DR GEM	Topaz 32D	L	-	L	-
TOTAL LOTE 2							L	-
<b>LOTE 3 - DENSITOMETRÍA HOLOGIC</b>								
1	Densitómetro	Hologic	QDR DISCOVERY W	86016	L	-	L	-
2	Densitómetro	Hologic	Discovery	86017	L	-	L	-
TOTAL LOTE 3							L	-
<b>LOTE 4 - ANESTESIA GENERAL ELECTRIC</b>								
1	Máquina de Anestesia	GE Datex- Ohmeda	S5 Avance	ANDJ00310	L	-	L	-
2	Máquina de Anestesia	GE Datex- Ohmeda	Aespire View	APHQ01103	L	-	L	-
3	Máquina de Anestesia	GE Datex- Ohmeda	Aespire View	APHQ01104	L	-	L	-
4	Máquina de Anestesia	GE Datex- Ohmeda	S/5 Avance	ANBJ00313	L	-	L	-
5	Máquina de Anestesia	Datex Ohmeda	Aespire View	APHR01729	L	-	L	-
6	Máquina de Anestesia	Datex Ohmeda	Aespire View	APHQ01105	L	-	L	-
7	Máquina de Anestesia	GE	Datex-Ohmeda	ANBJ00312	L	-	L	-
8	Máquina de Anestesia	GE	S/5 Avance	ANBJ00133	L	-	L	-
9	Máquina de Anestesia	Datex Ohmeda	S/5 Avance	ANBJ00311	L	-	L	-
10	Máquina de Anestesia	Datex- Ohmeda	S/5 Avance	ANBJ00131	L	-	L	-
11	Máquina de Anestesia	Datex- Ohmeda	S/5 Avance	ANBJ00132	L	-	L	-
12	Máquina de Anestesia	Datex Ohmeda	Aestiva/5 MRI	AMTR00145	L	-	L	-
13	Máquina de Anestesia	GE	Aespire View	APHR1730	L	-	L	-
14	Máquina de Anestesia	GE	Aespire View	APHR1731	L	-	L	-
15	Máquina de Anestesia	GE	Aespire View	APHR1727	L	-	L	-
16	Máquina de Anestesia	GE	Aestiva 5	AMRJ00162	L	-	L	-
17	Máquina de Anestesia	GE	Aestiva 5	AMRJ00163	L	-	L	-
18	Máquina de Anestesia	GE	S/5 Avance	ANBJ00134	L	-	L	-
19	Máquina de anestesia	G.E.	S/5 Avance	ANBJ00309	L	-	L	-
20	Máquina de anestesia	G.E.	S/5 Avance	ANBJ00130	L	-	L	-
21	Máquina de anestesia	G.E.	Carestation 30	MF14040137	L	-	L	-
22	Máquina de anestesia	G.E.	Carestation 30	MF13090182	L	-	L	-
23	Máquina de anestesia	G.E.	AESTIVA/5MRI	AMTER00144	L	-	L	-
24	Máquina de anestesia	G.E.	Aestiva /5	AMRJ00161	L	-	L	-
25	Máquina de anestesia	G.E.	CARESTATION 620	SM618300010 MA	L	-	L	-
26	Máquina de anestesia	G.E.	AESPIRE VIEW	APHR01728	L	-	L	-
TOTAL LOTE 4							L	-
<b>LOTE 5 - VENTILADORES MECÁNICOS GENERAL ELECTRIC</b>								
1	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CCBCQ01333	L	-	L	-

2	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CCBCQ01359	L	-	L	-	
3	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CCBCQ01346	L	-	L	-	
4	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCQ01366	L	-	L	-	
5	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCQ01368	L	-	L	-	
6	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCR02894	L	-	L	-	
7	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCR02891	L	-	L	-	
8	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCR02897	L	-	L	-	
9	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCR2895	L	-	L	-	
10	Ventilador mecánico	GE	Engstron	CBCR02893	L	-	L	-	
11	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01229	L	-	L	-	
12	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01233	L	-	L	-	
13	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01230	L	-	L	-	
14	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCR02907	L	-	L	-	
15	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01204	L	-	L	-	
16	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01209	L	-	L	-	
17	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01214	L	-	L	-	
18	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01222	L	-	L	-	
19	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01182	L	-	L	-	
20	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01231	L	-	L	-	
21	Ventilador mecánico	G.E.	Engstron	CBCQ01218	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 5								L	-
<b>LOTE 6 - VENTILADORES MECÁNICOS VIASYS AVEA</b>									
1	Ventilador mecánico	Viasys	Avea	BJV01147	L	-	L	-	
2	Ventilador mecánico	Viasys	Avea	BJV01138	L	-	L	-	
3	Ventilador mecánico	Viasys	Avea	BJV01148	L	-	L	-	
4	Ventilador mecánico	VIASYS	AVEA	BCV01003	L	-	L	-	
5	Ventilador mecánico	VIASYS	AVEA	BAV04789	L	-	L	-	
6	Ventilador mecánico	VIASYS	AVEA	BCV1000	L	-	L	-	
7	Ventilador mecánico	VIASYS	AVEA	BAV06660	L	-	L	-	
8	Ventilador mecánico	VIASYS	AVEA	AFV01210	L	-	L	-	
9	Ventilador mecánico	VIASYS	AVEA	AGV02413	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 6								L	-
<b>LOTE 7 - VENTILADORES MECÁNICOS SIEMENS</b>									
1	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6494	L	-	L	-	
2	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6495	L	-	L	-	
3	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6501	L	-	L	-	
4	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6502	L	-	L	-	
5	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6496	L	-	L	-	
6	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6500	L	-	L	-	
7	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6499	L	-	L	-	
8	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6498	L	-	L	-	
9	Ventilador mecánico	Siemens	Servo i	6493	L	-	L	-	
10	Ventilador Mecánico	Siemens	Servo i	7638	L	-	L	-	
11	Ventilador Mecánico	Siemens	Servo i	7640	L	-	L	-	
12	Ventilador Mecánico	Siemens	Servo i	6741	L	-	L	-	
13	Ventilador Mecánico	Siemens	Servo i	7641	L	-	L	-	
14	Ventilador Mecánico	Siemens	Servo i	6497	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 7								L	-

<b>LOTE 8 - VENTILADORES MECÁNICOS DRAGER</b>								
1	Ventilador de alta frecuencia	Drager	Babylog 8000	8418673	L	-	L	-
<b>LOTE 9 - VENTILADORES MECÁNICOS MINDRAY</b>								
1	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032556	L	-	L	-
2	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032524	L	-	L	-
3	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032546	L	-	L	-
4	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032523	L	-	L	-
5	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032548	L	-	L	-
6	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032510	L	-	L	-
7	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032536	L	-	L	-
8	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB07026414	L	-	L	-
9	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032552	L	-	L	-
10	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032550	L	-	L	-
11	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032542	L	-	L	-
12	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032535	L	-	L	-
13	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032528	L	-	L	-
14	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032549	L	-	L	-
15	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032537	L	-	L	-
16	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032540	L	-	L	-
17	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032529	L	-	L	-
18	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032513	L	-	L	-
19	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032547	L	-	L	-
20	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032521	L	-	L	-
21	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032515	L	-	L	-
22	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032543	L	-	L	-
23	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07026359	L	-	L	-
24	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032519	L	-	L	-
25	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032514	L	-	L	-
26	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032517	L	-	L	-
27	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB07025138	L	-	L	-
28	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032522	L	-	L	-
29	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07025129	L	-	L	-
30	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07025132	L	-	L	-
31	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07025140	L	-	L	-
32	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07025128	L	-	L	-
33	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07025124	L	-	L	-
34	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-07025127	L	-	L	-
35	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005563	L	-	L	-
36	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005569	L	-	L	-
37	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005630	L	-	L	-
38	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005631	L	-	L	-
39	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005565	L	-	L	-
40	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005634	L	-	L	-
41	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005566	L	-	L	-
42	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005636	L	-	L	-
43	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005564	L	-	L	-
44	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005632	L	-	L	-
45	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005568	L	-	L	-
46	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005635	L	-	L	-

47	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005633	L	-	L	-
48	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-83005567	L	-	L	-
49	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032553	L	-	L	-
50	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032525	L	-	L	-
51	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032538	L	-	L	-
52	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032526	L	-	L	-
53	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032541	L	-	L	-
54	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032518	L	-	L	-
55	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032555	L	-	L	-
56	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032512	L	-	L	-
57	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032509	L	-	L	-
58	Ventilador mecánico	Mindray	SV300	GB-0A032532	L	-	L	-
TOTAL LOTE 9							L	-
<b>LOTE 10 - VENTILADORES MECÁNICOS MAQUET</b>								
1	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18060	L	-	L	-
2	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18064	L	-	L	-
3	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17848	L	-	L	-
4	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17538	L	-	L	-
5	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17854	L	-	L	-
6	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18058	L	-	L	-
7	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18059	L	-	L	-
8	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18061	L	-	L	-
9	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17541	L	-	L	-
10	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17670	L	-	L	-
11	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18065	L	-	L	-
12	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17668	L	-	L	-
13	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17669	L	-	L	-
14	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17671	L	-	L	-
15	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17672	L	-	L	-
16	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17673	L	-	L	-
17	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17674	L	-	L	-
18	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17675	L	-	L	-
19	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17676	L	-	L	-
20	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17677	L	-	L	-
21	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17847	L	-	L	-
22	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17849	L	-	L	-
23	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17850	L	-	L	-
24	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17851	L	-	L	-
25	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17852	L	-	L	-
26	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17859	L	-	L	-
27	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17855	L	-	L	-
28	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17856	L	-	L	-
29	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17537	L	-	L	-
30	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18062	L	-	L	-
31	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18424	L	-	L	-
32	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18067	L	-	L	-
33	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17543	L	-	L	-
34	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	17544	L	-	L	-
35	Ventilador Mecánico	Maquet	Servo Air	18066	L	-	L	-

36	Ventilador Mecanico	Maquet	Servo Air	18063	L	-	L	-	
37	Ventilador Mecanico	Maquet	Servo Air	17540	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 10							L	-	
<b>LOTE 11 - ESTERILIZACIÓN TUTTNAUER</b>									
1	Autoclave	Tuttnauer	5596EP-IR	2408014	L	-	L	-	
2	Autoclave	Tuttnauer	5596EP-IR	2408018	L	-	L	-	
3	Lavadora	Tuttnauer	Revo 100	402092	L	-	L	-	
4	Lavadora	Tuttnauer	Revo 100	402093	L	-	L	-	
5	Lavadora	Tuttnauer	Revo 100	402094	L	-	L	-	
6	Lavadora de Instrumentos	Tuttnauer	Tiva500	520005	L	-	L	-	
7	Lavadora Ultrasónica	Tuttnauer	Sonica 4300 ETH	099-00120	L	-	L	-	
8	Autoclave*	Tuttnauer	55120 EP- 1R	2309009	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 11							L	-	
<b>LOTE 12 - ESTERILIZACIÓN MATACHANA</b>									
1	Autoclave a vapor	Matachana	S1000	E-19790	L	-	L	-	
2	Autoclave a vapor	Matachana	S1000	E-19788	L	-	L	-	
3	Autoclave a baja Temperatura (Formaldehido)	Matachana	130LF	E-19824	L	-	L	-	
4	Autoclave a baja Temperatura (Formaldehido)	Matachana	130LF	E-19805	L	-	L	-	
5	Autoclave a baja Temperatura (Formaldehido)	Matachana	130LF	E-19810	L	-	L	-	
6	Lavadora	Matachana	Lancer	4B124940	L	-	L	-	
7	Lavadora	Matachana	Lancer	4B124938	L	-	L	-	
8	Autoclave	Matachana	S100	E-19535	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 12							L	-	
<b>LOTE 13 - ESTERILIZACIÓN BMT</b>									
1	Autoclave a vapor	BMT	SP HP 6612-2ED	5180134	L	-	L	-	
2	Autoclave a vapor	BMT	SP HP 6612-2ED	5180110	L	-	L	-	
3	Lavadora de instrumentos	BMT	UNICLEAN SL MS-10	18080B0A400 1	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 13							L	-	
<b>LOTE 14 - LAPAROSCOPIA KARL STORZ</b>									
1	Torre 1	Unidrive SIII ENT	Karl Storz	40701620	MNY1026	L	-	L	-
		Autocom II 400		20535220	VY03325				
		Carro de transporte		29005M7	UY2559A				
		Pedales de Electrocauterio		2001/831	RY1309				
		Monitor de Torre		20090437	RY2153				
		Aida Control		20046120	KS1310481				
		Image 1 hub		22201020	UY686884-P				
		Xenon 300		20133120	TY0672237				
		Duomat		20321020	RY8679				
		Teclado de Torre		K82A	Y1105880225691				
2	Torre 2	Monitor de Torre	Karl Storz	SC-WU26-A1511	11-83698	L	-	L	-
		Monitor de Torre		20090437	RY2105				
		Aida Control		20046120	KSB10310				
		Image 1 hub		22201020	UY68682-P				

		Xenon 300		20133120	S40671813				
		Thermoflator		26432020	UY12973-B				
		Unidrive GYN		20711120	TY4233				
		Equimat		20302020	TY01388-B				
		Hamou Endomat		26331020	SY09905				
		Autocom II 400		20535220	ME0035				
		Carro para transporte torre		20905MZ	TY2511A				
3	Torre 3	AIDA Control NEO	Karl Storz		M0P001925	L	-	L	-
		Tricam SL ntsc		image 1 hub 22201020	PY683114-P				
		Procesador de cámara		Xenon 300 20133120	UY0672924				
		Fuente de Luz Endoscopia		Thermoflator 26432020	UY12885-B				
		Insuflador		Duomat 20321020	RY8652				
		Unidad de Irrigación/Succión		Autocon II 400 20535220	HD00366				
		Unidad de Electrocirugía		20017831	RY1340				
		Pedales de Electrocauterio		Wide View HD	11-185796				
		Monitor de Endoscopia		20090437	RY2191				
		Monitor de Endoscopia		29005LAP	SY2133B				
4	Torre 4	Monitor de Endoscopia	Karl Storz	Wide View HD	11-185799	L	-	L	-
		Monitor de Endoscopia		20 0904 37	SY2170				
		Fuente de Luz		Xenon 300 20133120	TY0672702				
		Procesador de cámara		image 1 hub 20201020	WY688044-P				
		Grabadora de video		AIDA control NEO 20046120	KSB10563				
		Electrocauterio		Autocon II 400 20535220	VY03265				
		Pedales de Electrocauterio		20 0178 31	RY1320				
		Mueble de Endoscopia		Smart Cart 29005LAP	UY2187B				
5	Torre 5	Monitor de Endoscopia	Karl Storz	Wide View HD	11-185795	L	-	L	-
		Monitor de Endoscopia		20 0904 37	SY2163				
		Procesador de cámara		image 1 hub 20201020	WY688199-P				
		Grabadora de video		AIDA control NEO 20046120	KSB10565				

		Fuente de Luz		Xenon 300 20132120	YZ0666252					
		Shaver SL		20 7210 20	WY0674640					
		Electrocauterio		Autocon II 400 20535220	VY03268					
		Pedales de Electrocauterio		20017831	TY1473					
		Arthro Pump Power		28 3407 20	WY00465					
		Mueble de Endoscopia		Smart Cart 29005LAP	UY2241B					
6	Torre 6	OR1 Control NEO	Karl Storz	20097120		L	-	L	-	
		Pedal de litotriptor								
		Pedal de litotriptor								
		Monitor de Torre		SC-WU26-A1511	nov-98					
		Monitor de Torre		20090437	SY2102					
		Image 1 hub		22201020	WY688286-P					
		Aida Control		20046120	KSB10566					
		Xenon 300		20133120	UY0672921					
		Thermoflator		26432020	UY12865-B					
		Autocom II 400		20535220	ID00391					
		Pedales de Electrocauterio		20017831						
		Carro para transporte torre		29005MZ	UY2553A					
7	Torre 7	Monitor de Endoscopia		Karl Storz	Wide View HD					11-185786
		Monitor de Endoscopia	29005LAP		UY2214B					
		Mueble de Endoscopia	20046120		KSB10598					
		AIDA Control NEO	image 1 hub 22201020		VY687253-P					
		Procesador de cámara	Thermoflator 26432020		VY13096-B					
		Insuflador	Xenon 300 20133120		TY0672571					
		Fuente de Luz Endoscopia	Duomat 20321020		RY8653					
		Unidad de Irrigación/Succión	Autocon II 400 20535220		VY03324					
		Unidad de Electrocirugía	20017831		TY1492					
8	Torre 8	Monitor de Endoscopia	Karl Storz		11-180530	L	-	L	-	
		Torre de Endoscopia		29005GI	UY127213					
		Procesadora de Video		20201020	WY688262-P					
		Fuente de Luz Xenón		Xenon Nova 175	GD0622939					
		Insuflador de CO2		Endomat LC	VY02068					
9	Torre 16	Telepack	Karl Storz	Tele Pack X 200450 20	TY1329	L	-	L	-	
10	Torre 17	Telepack	Karl Storz	Tele Pack X 200450 20		L	-	L	-	
11	Torre 18	Telepack	Karl Storz	Tele Pack X 200450 20		L	-	L	-	
12	Torre 1	Insuflador CO2		264320 20	YX15109-B					

		Monitor de Endoscopia	Karl Storz	SC-WU26-A1511	12-206235	L	-	L	-
		Procesador de Cámara		222010 20	XX699600-P				
		Unidad AIDA		200461 20	KSB12583				
		Unidad de Electrocirugía		205352 20	VX04373				
13	Torre 2	Bomba de Irrigación/Succión	Karl Storz	203210 20	YX398	L	-	L	-
		Fuente de Luz		201331 20	VX0682809				
		Insuflador CO2		264320 20	YX15100-B				
		Monitor de Endoscopia		SC-WU26-A1511	12-206220				
		Procesador de Cámara		222010 20	XX699605-P				
		Unidad AIDA		200461 20	KSB12584				
		Unidad de Electrocirugía	205352 20	YX04374					
14	Torre 3	Bomba de Irrigación/Succión	Karl Storz	203407 20	PX00371	L	-	L	-
		Fuente de Luz		201331 20	VX0082810				
		Monitor de Endoscopia		SC-WU26-A1511	12-206137				
		Procesador de Cámara		222010 20	XX699594-P				
		Unidad AIDA		200461 20	KSB12582				
		Unidad de Electrocirugía		205352 20	YX04353				
		Unidad Motor		287230 20	YX2197				
15	Torre 4	Bomba de Irrigación/Succión	Karl Storz		XX00734	L	-	L	-
		Fuente de Luz			TX0681698-P				
		Monitor de Endoscopia			12-206134				
		Procesador de Cámara			XX699608-P				
		Unidad AIDA			KSB12728				
		Unidad de Electrocirugía			XX04348				
		Unidad de Motor		XX2141					
16	Torre 5	Bomba de Irrigación/Succión	Karl Storz	203210 20	XX11459	L	-	L	-
		Fuente de Luz		201331 20	VX0683081				
		Insuflador CO2		264320 20	XX15112-B				
		Monitor de Endoscopia		SC-WU26-A1511	12-206166				
		Procesador de Cámara		222010 20	XX699604-P				
		Sistema de Volumen		203020 20	TX01437-B				
		Unidad AIDA		200461 20	KSB42579				
		Unidad de Electrocirugía		205352 20	YX04354				
		Unidad de Motor		207010 20	VX2078				
17	Equipo endoscopico para ORL	Torre ORL	Karl Storz			L	-	L	-
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	11-183731				

		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	RY2190		
		Fuente de luz	Karl Storz	201331 20	UY0673059		
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	VY687261-P		
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB10447		
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	VY 03263		
		Bomba de irrigacion	Karl Storz	203210 20	RY8672		
		Unidad motor	Karl Storz	40701620	OY 1076		
		Regulador de voltaje	tripp-lite				
18	Torre para neuroendoscopia	Torre Neurocirugia				L	-
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	11-185802		
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	SY2194		
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB10564		
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	VY687830-P		
		Fuente de luz	Karl Storz	201331 20	UY0672923		
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	VY 03321		
		Bomba de irrigacion	Karl Storz	20321020	TY 8731		
		Regulador de voltaje	tripp-lite				
19	Artroscopio con sistema de camara	Torre Ortopedia #1	Karl Storz			L	-
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	11-185800		
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	SY2172		
		Fuente de luz	Karl Storz	201331 20	UY0674078		
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	WY688035		
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB10567		
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	YX 04351		
		Bomba de irrigacion	Karl Storz	283407 20			
		Shaver SL	Karl Storz	207210 20	WY0674633		
		Regulador de voltaje	tripp-lite				
20	Equipo de endourologia	Torre Urologia #2	Karl Storz			L	-
		Monitor	Karl Storz	SC-SX19-A1511	11-180540		
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	WY688282-P		

		Fuente de luz	Karl Storz	201326 20	SY1490		
		Bomba de irrigacion	Karl Storz	20321020	RY8671		
21	Equipo de endourologia	Torre Urologia #1	Karl Storz			L	-
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	11-185788		
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	SY2109		
		Bomba de irrigacion	Karl Storz	203303 20	VY 02066		
		Fuente de luz	Karl Storz	201331 20	UY0673062		
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	WY688038-P		
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB10568		
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	LB 01540		
		Laser calculase	Karl Storz	27750220U1	TY0167		
		Insuflador	Karl Storz	264320 20	UY 12863		
		Regulador de voltaje	tripp-lite				
22	Equipo para endoginecologia	Torre ginecologia	Karl Storz			L	-
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	11-182139		
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	RY2104		
		Fuente de luz	Karl Storz	201331 20	SY0671866		
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	SY685361-P		
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB10373		
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	OY 02861		
		Insuflador	Karl Storz	264320 20	UY 12924-B		
		Sistema de volumen	Karl Storz	203020 20	WY01394		
		Bomba de irrigacion y succion	Karl Storz	263310 20	VY 10058		
		Unidrive Gyn	Karl Storz	207111 20	UY 1496		
Regulador de voltaje	tripp-lite						
23	Laparoscopia avanzada	Torre Cirugia General #2	Karl Storz			L	-
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	12-204416		
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	XX2316		

		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	XX699599-P				
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB12577				
		Fuente de luz	Karl Storz	201331 20	UX0682367				
		Insuflador	Karl Storz	264320 20	YX15115-B				
		Bomba de irrigacion y succion	Karl Storz	203210 20	XX9247				
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	VY 03322				
		Regulador de voltaje	tripp-lite						
24	Artroscopio con sistema de camara	Torre Ortopedia #2				L	-	L	-
		Monitor	Karl Storz	SC-WU26-A1511	12-206128				
		Monitor Touch screen	Karl Storz	200904 37	XX2396				
		Procesador de camara	Karl Storz	222010 20	VX697662-P				
		AIDA	Karl Storz	200461 20	KSB12725				
		Fuente de luz	Karl Storz		TX0681730				
		ESU Autocon	Karl Storz	205352 20	VY 03264				
		Bomba de irrigacion y succion	Karl Storz	283407 20	XX 00729				
		Unidrive Arthro	Karl Storz	287230 20	YX 2190				
		Regulador de voltaje	tripp-lite						
25	Laparoscopia avanzada # 1	Torre Cirugia General #1				L	-	L	-
		Monitor	Karl Storz						
		Monitor Touch screen	Karl Storz						
		Procesador de camara	Karl Storz						
		AIDA	Karl Storz						
		Fuente de luz	Karl Storz						
		ESU Autocon	Karl Storz						
		Insuflador	Karl Storz						
26	Torre artroscopia	fuentes de luz xenon		Xenon 175 20132128	rx0680303	L	-	L	-
		monitor	Storz	scwu26-a1511	12-206156				
		Monitor tactil		20090437	xx2394				
		Procesador de camara		22201020	ux97182-p				

		Grabador aida		20046120	ksb12723				
		teclado		K82A	Y1101880002741				
		electrocauterio		Autocon 400 II	yx04349				
		bomba de irrigacion		artropump	ux02434				
		bomba de irrigacion y succion		artropump power	xx00731				
		Unidrive s3		unidad de motor	yx2185				
		Regulador de voltaje tripplite		IS1800HG	AGIS1800YWN				
		Teclado		20040240SE	2610050000				
		Teclado		PS2408	2277ASO				
TOTAL LOTE 14							L	-	
<b>LOTE 15 - ENDOSCOPIA OLYMPUS</b>									
1	Torre 1	Monitor Endoscopia	Olympus	Oradiance HD	11-181259	L	-	L	-
		Impresora		UP-55MD	85954				
		Bomba de succión		KV-5	21120785				
		Electrocauterio		PSD-30	7174662				
		Procesadora de video		Evis Exera II CV-180	7103534				
		Fuente de Luz Endoscopia		Evis Exera II CLV-180	7111115				
		Mueble de Endoscopia		WM-NP1	21129244				
2	Torre 2	Mueble de Endoscopia	Olympus	WM-N60	2304434	L	-	L	-
		Procesadora de video		CV-160	7311459				
		Fuente de Luz Endoscopia		CLV-160	7328380				
		Bomba de succión		KV-5	21122641				
		Monitor Endoscopia		OEV143	A313045				
3	Torre 3	Monitor Endoscopia	Olympus	OEV143	A313326	L	-	L	-
		Procesadora de video		CV-160	7312683				
		Fuente de Luz Endoscopia		CLV-160	7329610				
		Electrocauterio		PSD-30	7064481				
		Mueble de Endoscopia		WM-N60	2305800				
		Heat Probe Unit		HPU-20	7301117				
4	Torre 4	Monitor Endoscopia	Olympus	OEV143	A313296	L	-	L	-
		Fuente de Luz Endoscopia		CLV-160	7330570				
		Procesadora de video		CV-160	7312684				
		Unidad de mantenimiento		MU-1	7148308				
		Unidad de mantenimiento		MU-1	7148131				
5	Torre 5	Monitor Endoscopia	Olympus	Oradiance HD	11-181272	L	-	L	-
		Impresora		UP-21MD	10751				
		Impresora		UP-55MD	85955				
		Procesadora de video		Evis Exera II CV-180	7103528				

		Fuente de Luz Endoscopia		Evis Exera II CLV-180	7111110				
		Bomba de succión		KV-5	2112078 4				
		Electrocauterio		PSD-30	7174661				
		Heat Probe Unit		HPU-20	7000389				
		Mueble de Endoscopia		WM-NP1	2112950 6				
6	Torre 6	Monitor Endoscopia	Olympus	Oradiance HD	11-181266	L	-	L	-
		Impresora		UP-21MD	11215				
		Impresora		UP-55MD	85953				
		Procesadora de video		Evis Exera II CV-180	7103535				
		Fuente de Luz Endoscopia		Evis Exera II CLV-180	7111081				
		Bomba de succión		KV-5	2112087 2				
		Electrocauterio		PSD-30	7074589				
		Mueble de Endoscopia		WM-NP1	2112968 3				
		Heat Probe Unit		HPU-20	7301111				
		Endoscopio		Exera II H180	2105406				
		Endoscopio		Exera II H180	2105467				
7	Torre 7	Electrocauterio	Olympus	UES-40	7147281	L	-	L	-
		Pedales de Electrocauterio		MAJ-1258	9109				
		Generador Ultrasónico		SonoSurg	9126448				
		SonoSurg Foot Switch		MAJ-1243	5628				
		Unidad de Irrigación		SonoSurg-IU	9110920				
		SonoSurg-IU Foot Switch		MAJ-1102	955				
		Mueble de Endoscopia		Compact Trolley	2105156 2				
		Bomba de succión		KV-5	2112096 0				
8		Sistema para video endoscopia de alta definición Torre 1	Olympus	Exera 180 WM-NPI	2112217 5	L	-	L	-
9		Sistema para video endoscopia de alta definición Torre 2	Olympus	Exera 180 WM-NPI	2112224 4	L	-	L	-
10		Sistema para video endoscopia de alta definición Torre 3	Olympus	Exera 160	03-15997	L	-	L	-
11	Colposcopio	Colposcopio	Olympus	OCS500	7110228	L	-	L	-

		Carro para colposcopio		OCS5-SR	107016			
		Cámara para colposcopio		OTV-S7H-NA-12E	7138229			
		Cabezal para cámara		OC5ZB	205338			
		Fuente de Luz		CLV-S45	7000327			
TOTAL LOTE 15							L	-
<b>LOTE 16 - ULTRASONIDO GENERAL ELECTRIC</b>								
1	Ultrasonido	GE	Versana		HGE	L	-	
2	Ultrasonido	GE	Versana		HGE	L	-	
3	Ultrasonido	GE	Vivid 7	V73076	HGE	L	-	
4	Ultrasonido	GE	S8	506069SU2	HRN	L	-	
5	Ultrasonido	GE	S8	506070SU2	HRN	L	-	
6	Ecocardiógrafo	GE	Vivid T8	6008229WX0	HRN	L	-	
7	Ultrasonido	GE	Versana	6042203WX0	HRN	L	-	
8	Ultrasonido	GE	Versana	6042205WX0	HRN	L	-	
9	Ultrasonido	GE	Versana	6042204WX0	HRN	L	-	
TOTAL LOTE 16							L	-
<b>LOTE 17 - ULTRASONIDO TOSHIBA</b>								
1	Ultrasonido	Toshiba	Amplio MX		99H1194349	L	-	
2	Ultrasonido	Toshiba	Aplio XV		AN020508001684	L	-	
3	Ultrasonido	Toshiba	Aplio 400		W1D12Z3230	L	-	
4	Ultrasonido	Toshiba	Aplio 400		W1D12Z3231	L	-	
5	Ultrasonido	Toshiba	Aplio 400		W1D12Z3229	L	-	
6	Ultrasonido	Toshiba	SSA-790A		99L1196468	L	-	
7	Ecocardiógrafo	Toshiba	Aplio 400		W1D12Z3224	L	-	
8	Ultrasonido	Toshiba	Aplio MX		99H1194351	L	-	
9	Ultrasonido	Toshiba	AplioXG		99H1194348	L	-	
10	Ultrasonido	Toshiba	AplioXG		99H1194350	L	-	
11	Ecocardiógrafo	Toshiba	Aplio XG		99L1196469	L	-	
TOTAL LOTE 17							L	-
<b>LOTE 18 - ULTRASONIDO MINDRAY</b>								
1	Ecocardiógrafo	Mindray	Z6		CAN-93001967	L	-	
2	Ecocardiógrafo	Mindray	Z6			L	-	
3	Ecocardiógrafo	Mindray	Z6		can-9300 1969	L	-	
TOTAL LOTE 18							L	-
<b>LOTE 19 - ULTRASONIDO SONOSCAPE</b>								
1	Ultrasonido diagnostico	Sonoscape	P15		0985568281	L	-	
2	Ultrasonido	Sonoscape	P15		JF19040345	L	-	
3	Ultrasonido Ginecológico	Sonoscape	P15		984311910	L	-	
4	Ultrasonido Ginecológico	Sonoscape	P15		989167104	L	-	
TOTAL LOTE 19							L	-
<b>LOTE 20 - MICROSCOPIO ZEISS</b>								
1	Microscopio Quirúrgico	Carl Zeiss	S88		6629302916	L	-	
2	Microscopio Quirúrgico	Carl Zeiss			6629302911	L	-	
3	Microscopio Quirúrgico	Carl Zeiss	20046120		KSB10602	L	-	

4	Microscopio Quirúrgico	Carl Zeiss	S88	6629302908	L	-	L	-	
5	Microscopio Quirúrgico	Carl Zeiss	S88	6629302910	L	-	L	-	
6	Microscopio Quirúrgico	Carl Zeiss	OpmiVario	6629302914	L	-	L	-	
7	Microscopio quirúrgico	Carl Zeiss	Opmi Vario S8	6629302913	L	-	L	-	
8	Microscopio quirúrgico	Carl Zeiss	Opmi Vario S8	6629302907	L	-	L	-	
9	Microscopio quirúrgico	Carl Zeiss	Opmi Vario S8	6629302912	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 20								L	-
<b>LOTE 21 - LÁMPARAS DRAGER</b>									
1	Lámpara Cielítica	Drager	Sola Premium	ASCC-0296	L	-	L	-	
2	Lámpara Cielítica	Drager	Sola Premium	ASCL-0293	L	-	L	-	
3	Lámpara Cielítica	Drager	Sola Premium	ASCL-0295	L	-	L	-	
4	Lámpara Cielítica	Drager	Sola Premium	ASCL-0294	L	-	L	-	
5	Lámpara Cielítica	Drager	Polaris 100/200	ASDK-0200	L	-	L	-	
6	Lámpara Cielítica	Drager	Polaris 100/200	ASDK-0201	L	-	L	-	
7	Lámpara Cielítica	Drager	Polaris 100/200	ASDK-0198	L	-	L	-	
8	Lámpara Cielítica	Polaris	Polaris 200	ASDN0426	L	-	L	-	
9	Lámpara Cielítica	Polaris	Polaris 200	ASDN0436	L	-	L	-	
10	Lámpara Cielítica	Drager	100/200	ASDN-0424	L	-	L	-	
11	Lámpara Cielítica	Drager	100/200	ASDN-0425	L	-	L	-	
12	Lámpara Cielítica	Drager	100/200	ASDN-0438	L	-	L	-	
13	Lámpara Cielítica	Drager	100/200	ASDK-0197	L	-	L	-	
14	Lámpara Cielítica	Drager	100/200	ASDN-0437	L	-	L	-	
15	Lámpara Cielítica	Polaris 200	asdn0447		L	-	L	-	
TOTAL LOTE 21								L	-
<b>LOTE 22 - MESAS QUIRÚRGICAS BELMONT</b>									
1	Mesa Quirúrgica (Quirófano 1)	Belmont	DR-2600	ET11H0028	L	-	L	-	
2	Mesa Quirúrgica (quirófano 2)	Belmont	DR-2600	ET11H0025	L	-	L	-	
3	Mesa Quirúrgica (quirófano 4)	Belmont	DR-2600	ET11H0026	L	-	L	-	
4	Mesa Quirúrgica (quirófano 6)	Belmont	DR-2600	ET11H0027	L	-	L	-	
5	Mesa Quirúrgica	Belmont	DR-2600	ET12J0008	L	-	L	-	
6	Mesa Quirúrgica	Belmont	DR-2600	ET12J0010	L	-	L	-	
7	Mesa Quirúrgica	Belmont	DR-2600	ET12J0005	L	-	L	-	
8	Mesa Quirúrgica	Belmont	DR-2600	ET12J0011	L	-	L	-	
9	Mesa Quirúrgica	Belmont	DR-2600	ET12J0004	L	-	L	-	
10	Mesa Quirúrgica	Belmont	DR-2600	ET12J0001	L	-	L	-	
11	Mesa quirúrgica	Belmont	AT-260Z3IP	ET12J0007	L	-	L	-	
12	Mesa quirúrgica	Belmont	AT-260Z3IP	ET12J0006	L	-	L	-	
13	Mesa quirúrgica	Belmont	AT-260Z3IP	ET12J0009	L	-	L	-	
14	Mesa quirúrgica	Belmont	AT-260Z3IP	ET12J0002	L	-	L	-	
15	Mesa quirúrgica	Belmont	DR 2600	ET12J0003	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 22								L	-
<b>LOTE 23 - LITOTRIPTOR DORNIER</b>									
1	Litotriptor extracorpóreo	Dornier Medtech	Compact Sigma		L	-	L	-	
2	Litotriptor extracorpóreo	Dornier Medtech	Compact Sigma	29	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 23								L	-
<b>LOTE 24 - EQUIPOS VARIOS</b>									
1	Lámpara Cielítica	Health	700/700 LED	H2019-12002	L	-	L	-	
2	Lámpara Cielítica	Health	700/700 LED	H2019-12003	L	-	L	-	

3	Mesa Quirúrgica (Quirófano 7)	TECHARTMED	ZP08219		L	-	L	-
4	Mesa quirúrgica	TECHARTMED	ZP08219	-----	L	-	L	-
TOTAL LOTE 24							L	-
<b>LOTE 25 - LITOTRIPTOR STORZ MEDICAL</b>								
1	Litotriptor	Storz Medical	Karl Storz	OR.518	L	-	L	-
2	Litotriptor extracorpóreo	KARL STORZ	MODULITH SLX-F2	OR-618	L	-	L	-
TOTAL LOTE 24							L	-
<b>LOTE 26 - INCUBADORAS ATOM</b>								
1	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2180042	L	-	L	-
2	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2170718	L	-	L	-
3	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2180041	L	-	L	-
4	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2180386	L	-	L	-
5	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2170721	L	-	L	-
6	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2170717	L	-	L	-
7	Cuna Térmica de Calor Radiante	ATOM	Infra Warmer	2170720	L	-	L	-
8	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160010	L	-	L	-
9	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160007	L	-	L	-
10	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160019	L	-	L	-
11	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160009	L	-	L	-
12	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160015	L	-	L	-
13	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160016	L	-	L	-
14	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160013	L	-	L	-
15	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160011	L	-	L	-
16	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160018	L	-	L	-
17	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	2160014	L	-	L	-
18	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581427	L	-	L	-
19	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1593341	L	-	L	-
20	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1593342	L	-	L	-
21	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581428	L	-	L	-
22	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581425	L	-	L	-
23	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581429	L	-	L	-
24	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581424	L	-	L	-
25	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581426	L	-	L	-
26	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581419	L	-	L	-
27	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581422	L	-	L	-
28	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581415	L	-	L	-
29	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581416	L	-	L	-
30	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581423	L	-	L	-
31	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581430	L	-	L	-
32	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581413	L	-	L	-
33	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581414	L	-	L	-
34	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581417	L	-	L	-
35	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2100G	1581421	L	-	L	-
36	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	V-2200G	1692492	L	-	L	-
37	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	22Z0020	L	-	L	-
38	Incubadora Neonatal Cerrada	ATOM	Incu-i	22Z00221	L	-	L	-
39	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	22X0123	L	-	L	-
40	Incubadora cerrada	Atom	Incu i	2150324	L	-	L	-
41	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	22X0764	L	-	L	-

42	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	22X0814	L	-	L	-
43	Incubadora abierta	Atom	Infa Warmer	2170716	L	-	L	-
44	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2170719	L	-	L	-
45	Incubadora cerrada	Atom	Incu i	2160008	L	-	L	-
46	Incubadora cerrada	Atom	Incu i	2160017	L	-	L	-
47	Incubadora cerrada	Atom	Incu i	2160012	L	-	L	-
48	Incubadora cerrada	Atom	Incu i	2160020	L	-	L	-
49	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2160787	L	-	L	-
50	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	22X0036	L	-	L	-
51	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2180384	L	-	L	-
52	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2160789	L	-	L	-
53	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2180043	L	-	L	-
54	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2160775	L	-	L	-
55	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2160788	L	-	L	-
56	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	2160776	L	-	L	-
57	Incubadora abierta	Atom	INFA WARMER i	22X0123	L	-	L	-
58	Incubadora cerrada	Atom	Incu i	2150324	L	-	L	-
TOTAL LOTE 26							L	-
<b>LOTE 27 - INCUBADORAS MEDIX</b>								
1	Incubadora Neonatal Cerrada	MEDIX	NatalCare ST-LX	6475 - 20	L	-	L	-
2	Incubadora Neonatal Cerrada	MEDIX	NatalCare ST-LX	6476 - 20	L	-	L	-
3	Incubadora Neonatal Cerrada	MEDIX	NatalCare ST-LX	6477 - 20	L	-	L	-
4	Incubadora Neonatal Cerrada	MEDIX	NatalCare ST-LX	6478 - 20	L	-	L	-
5	Incubadora Neonatal Cerrada	MEDIX	NatalCare ST-LX	6479 - 20	L	-	L	-
6	Incubadora Neonatal Cerrada	MEDIX	NatalCare ST-LX	6480 - 20	L	-	L	-
TOTAL LOTE 27							L	-
<b>LOTE 28 - MONITORES DE SIGNOS VITALES MINDRAY</b>								
1	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002471	L	-	L	-
2	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002486	L	-	L	-
3	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002479	L	-	L	-
4	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002457	L	-	L	-
5	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002464	L	-	L	-
6	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002476	L	-	L	-
7	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002469	L	-	L	-
8	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002455	L	-	L	-
9	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002480	L	-	L	-
10	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002487	L	-	L	-
11	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002456	L	-	L	-
12	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002461	L	-	L	-
13	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002470	L	-	L	-
14	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002471	L	-	L	-
15	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002482	L	-	L	-
16	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002458	L	-	L	-
17	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002451	L	-	L	-
18	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002473	L	-	L	-
19	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002477	L	-	L	-
20	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002484	L	-	L	-
21	Desfibrilador	Mindray	Bene Heart D3		L	-	L	-
22	Desfibrilador	Mindray	Bene Heart D3	EZ-85005979	L	-	L	-
23	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001058	L	-	L	-
24	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL83001053	L	-	L	-
25	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001052	L	-	L	-
26	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001050	L	-	L	-
27	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001063	L	-	L	-
28	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001062	L	-	L	-
29	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001054	L	-	L	-
30	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001055	L	-	L	-
31	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001060	L	-	L	-
32	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001059	L	-	L	-
33	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001056	L	-	L	-

34	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001057	L	-	L	-
35	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001051	L	-	L	-
36	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-83001061	L	-	L	-
37	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002463	L	-	L	-
38	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002466	L	-	L	-
39	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002478	L	-	L	-
40	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002481	L	-	L	-
41	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002465	L	-	L	-
42	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002475	L	-	L	-
43	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002460	L	-	L	-
44	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002462	L	-	L	-
45	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002454	L	-	L	-
46	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002452	L	-	L	-
47	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002488	L	-	L	-
48	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002485	L	-	L	-
49	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002468	L	-	L	-
50	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002483	L	-	L	-
51	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002467	L	-	L	-
52	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002459	L	-	L	-
53	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL07002474	L	-	L	-
54	Monitor de signos vitales	Mindray	BenevisionN22	JL-07002453	L	-	L	-
55	Central de Monitoreo	Mindray	CMS2	JB-05009696	L	-	L	-
56	Central de Monitoreo	Mindray	CMS2	JB-05009697	L	-	L	-
57	Central de Monitoreo	GE	CSC	JB-85803324	L	-	L	-
58	Central de Monitoreo	GE	CSC	JB-85003223	L	-	L	-
59	Desfibrilador	Mindray	Beneheart D6	DZ-83000726	L	-	L	-
60	Desfibrilador	Mindray	Beneheart D6	DZ-7B000251	L	-	L	-
61	Desfibrilador	Mindray	Beneheart D6	DZ-7B000248	L	-	L	-
62	Desfibrilador	Mindray	Beneheart D6	DZ-83000725	L	-	L	-
63	Desfibrilador	Mindray	Beneheart D3	EZ-7B000181	L	-	L	-
64	Desfibrilador	Mindray	Beneheart D3	EZ-25088255	L	-	L	-
TOTAL LOTE 28							L	-
<b>LOTE 29 - MONITORES DE SIGNOS VITALES NIHON KHODEN</b>								
1	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5714	L	-	L	-
2	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5746	L	-	L	-
3	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5742	L	-	L	-
4	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5666	L	-	L	-
5	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5685	L	-	L	-
6	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5723	L	-	L	-
7	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5680	L	-	L	-
8	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5719	L	-	L	-
9	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5676	L	-	L	-
10	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5721	L	-	L	-
11	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5729	L	-	L	-
12	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5724	L	-	L	-
13	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5664	L	-	L	-
14	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5662	L	-	L	-
15	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5687	L	-	L	-
16	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5667	L	-	L	-
17	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5712	L	-	L	-
18	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5663	L	-	L	-
19	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4396	L	-	L	-
20	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5668	L	-	L	-
21	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5672	L	-	L	-
22	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4383	L	-	L	-
23	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4385	L	-	L	-
24	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4397	L	-	L	-
25	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4382	L	-	L	-
26	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4411	L	-	L	-
27	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4419	L	-	L	-
28	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4422	L	-	L	-
29	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4412	L	-	L	-
30	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4416	L	-	L	-
31	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4403	L	-	L	-
32	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4395	L	-	L	-
33	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5718	L	-	L	-
34	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5665	L	-	L	-
35	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4408	L	-	L	-
36	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4406	L	-	L	-
37	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5727	L	-	L	-
38	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5651	L	-	L	-
39	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4413	L	-	L	-

40	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4418	L	-	L	-
41	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5731	L	-	L	-
42	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5745	L	-	L	-
43	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5682	L	-	L	-
44	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5645	L	-	L	-
45	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5678	L	-	L	-
46	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5720	L	-	L	-
47	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5681	L	-	L	-
48	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5709	L	-	L	-
49	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5711	L	-	L	-
50	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4392	L	-	L	-
51	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4391	L	-	L	-
52	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5648	L	-	L	-
53	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5726	L	-	L	-
54	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5679	L	-	L	-
55	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5674	L	-	L	-
56	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5716	L	-	L	-
57	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5744	L	-	L	-
58	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5683	L	-	L	-
59	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4390	L	-	L	-
60	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5646	L	-	L	-
61	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4394	L	-	L	-
62	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4381	L	-	L	-
63	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4384	L	-	L	-
64	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5713	L	-	L	-
65	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4389	L	-	L	-
66	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5670	L	-	L	-
67	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4387	L	-	L	-
68	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5710	L	-	L	-
69	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4393	L	-	L	-
70	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4388	L	-	L	-
71	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	4386	L	-	L	-
72	Monitor de Signos Vitales	Nihon Khoden	Life Scope BSM 6301K	5743	L	-	L	-
73	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4398	L	-	L	-
74	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4417	L	-	L	-
75	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4407	L	-	L	-
76	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4415	L	-	L	-
77	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4414	L	-	L	-
78	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4409	L	-	L	-
79	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4400	L	-	L	-
80	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4420	L	-	L	-
81	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4405	L	-	L	-
82	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4410	L	-	L	-
83	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5669	L	-	L	-
84	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5684	L	-	L	-
85	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5715	L	-	L	-
86	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5688	L	-	L	-
87	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4401	L	-	L	-
88	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4421	L	-	L	-
89	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4402	L	-	L	-
90	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4399	L	-	L	-
91	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5677	L	-	L	-
92	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5650	L	-	L	-
93	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5730	L	-	L	-
94	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5686	L	-	L	-
95	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5671	L	-	L	-
96	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5675	L	-	L	-
97	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5717	L	-	L	-
98	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	5673	L	-	L	-
99	Monitor de Signos Vitales	Nihon Kohden	Life Scope BSM 6301K	4404	L	-	L	-
TOTAL LOTE 29							L	-
<b>LOTE 30 - MONITORES DE SIGNOS VITALES GE</b>								
1	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062049GA	L	-	L	-
2	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	M33T2199G	L	-	L	-
3	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	J43T6185G	L	-	L	-
4	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	J43T6199G	L	-	L	-
5	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05052010GA	L	-	L	-
6	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T050620556A	L	-	L	-
7	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	J43T6188G	L	-	L	-
8	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	M33T2203G	L	-	L	-
9	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	J43T6197G	L	-	L	-
10	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062067GA	L	-	L	-

11	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05052010GA	L	-	L	-
12	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	J43T6182G	L	-	L	-
13	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062079GA	L	-	L	-
14	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062055GA	L	-	L	-
15	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062059GA	L	-	L	-
16	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062066GA	L	-	L	-
17	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062058GA	L	-	L	-
18	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0914G	L	-	L	-
19	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0918G	L	-	L	-
20	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062070GA	L	-	L	-
21	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062069GA	L	-	L	-
22	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062077GA	L	-	L	-
23	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062034GA	L	-	L	-
24	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062007GA	L	-	L	-
25	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062039GA	L	-	L	-
26	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062010GA	L	-	L	-
27	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05052011GA	L	-	L	-
28	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T0506205R6A	L	-	L	-
29	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062060GA	L	-	L	-
30	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062053GA	L	-	L	-
31	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062052GA	L	-	L	-
32	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062048GA	L	-	L	-
33	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062054GA	L	-	L	-
34	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062065GA	L	-	L	-
35	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	M33T2205G	L	-	L	-
36	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062064GA	L	-	L	-
37	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0920G	L	-	L	-
38	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0916G	L	-	L	-
39	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0921G	L	-	L	-
40	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0917G	L	-	L	-
41	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062062GA	L	-	L	-
42	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062063GA	L	-	L	-
43	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062061GA	L	-	L	-
44	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062073GA	L	-	L	-
45	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	R3T05062056GA	L	-	L	-
46	Monitor de Signos Vitales	GE	Solar 8000	K33T0913G	L	-	L	-
47	Monitor de signos vitales	G.E.	Solar 8000	K33T0915G	L	-	L	-
48	Monitor de signos vitales	G.E.	Solar 8000	K33T0912G	L	-	L	-
49	Monitor de signos vitales	G.E.	Solar 8000	K33T0922G	L	-	L	-
50	Monitor de signos vitales	G.E.	Cardiicap	5228271	L	-	L	-
51	Monitor de signos vitales	G.E.	Cardiicap	5228269	L	-	L	-
TOTAL LOTE 30							L	-
<b>LOTE 31 - MONITOR/DESFIBRILADOR MEDIANA</b>								
1	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	154609060006	L	-	L	-
2	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	455902000020	L	-	L	-
3	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	456902000025	L	-	L	-
4	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	456902000018	L	-	L	-
5	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	456902000023	L	-	L	-
6	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	456902000024	L	-	L	-
7	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	456902000019	L	-	L	-
8	Monitor/Desfibrilador	MEDIANA	D500	456902000022	L	-	L	-
TOTAL LOTE 31							L	-
<b>LOTE 32 - CAMAS HILL ROM</b>								
1	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-75B85-A	L	-	L	-
2	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-57R35	L	-	L	-
3	Cama Eléctrica	Hill Rom	Advance 2000	113062B47-A	L	-	L	-
4	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E167AG3603	L	-	L	-
5	Cama Eléctrica	Hill Rom	Advance 2000		L	-	L	-
6	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-73B52-A	L	-	L	-
7	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-75B28-A	L	-	L	-
8	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-73B68-A	L	-	L	-
9	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-50Z01	L	-	L	-
10	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-20M57	L	-	L	-
11	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-64L77	L	-	L	-
12	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-33Z26	L	-	L	-
13	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-68L97	L	-	L	-
14	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-69L09	L	-	L	-
15	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	N329ME5889	L	-	L	-
16	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	835-41063	L	-	L	-
17	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	N335ME6188	L	-	L	-
18	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N329ME5893	L	-	L	-

19	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N335ME6187	L	-	L	-
20	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N339ME6349	L	-	L	-
21	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N329ME5890	L	-	L	-
22	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N335ME6146	L	-	L	-
23	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N335ME6186	L	-	L	-
24	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N331ME5928	L	-	L	-
25	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N329ME5885	L	-	L	-
26	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N335ME6148	L	-	L	-
27	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	N331ME5929	L	-	L	-
28	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M249ME7567	L	-	L	-
29	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M256ME7640	L	-	L	-
30	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M256ME7637	L	-	L	-
31	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5749	L	-	L	-
32	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5751	L	-	L	-
33	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M263ME7737	L	-	L	-
34	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5782	L	-	L	-
35	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5748	L	-	L	-
36	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M256ME7639	L	-	L	-
37	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5747	L	-	L	-
38	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M256ME7644	L	-	L	-
39	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M764ME736	L	-	L	-
40	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P144OB0000-448	L	-	L	-
41	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	M256ME741	L	-	L	-
42	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P178ME5765	L	-	L	-
43	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5746	L	-	L	-
44	Cama Eléctrica	Hill Rom	405	P177ME5754	L	-	L	-
45	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E168AG3622	L	-	L	-
46	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-67L39	L	-	L	-
47	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-64L54	L	-	L	-
48	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D220AG9531	L	-	L	-
49	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-74B66-A	L	-	L	-
50	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D220AG9548	L	-	L	-
51	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D220AG9550	L	-	L	-
52	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D219AG9502	L	-	L	-
53	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-75B59-A	L	-	L	-
54	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-21R18	L	-	L	-
55	Cama Eléctrica	Hill Rom	Centra	850-77B98-A	L	-	L	-
56	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D219AG9520	L	-	L	-
57	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E167AG3609	L	-	L	-
58	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D220AG9546	L	-	L	-
59	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	D220AG9549	L	-	L	-
60	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E168AG3619	L	-	L	-
61	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E168AG3626	L	-	L	-
62	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E167AG3605	L	-	L	-
63	Cama Eléctrica	Hill Rom	Century P1400	E167AG3607	L	-	L	-
64	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P179ME5769	L	-	L	-
65	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P179ME5768	L	-	L	-
66	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P182ME5779	L	-	L	-
67	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P177ME5750	L	-	L	-
68	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P182ME5780	L	-	L	-
69	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P179ME5770	L	-	L	-
70	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P181ME5771	L	-	L	-
71	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P178ME5764	L	-	L	-
72	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P179ME5766	L	-	L	-
73	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P183ME5791	L	-	L	-
74	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P177ME5757	L	-	L	-
75	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P177ME5752	L	-	L	-
76	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P183ME5790	L	-	L	-
77	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P178ME5759	L	-	L	-
78	Cama Eléctrica	Hill Rom	P1440B	P178ME5758	L	-	L	-
79	Cama electrica	HILLROM	P1440B	M249ME7566	L	-	L	-
80	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6149	L	-	L	-
81	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N329ME5888	L	-	L	-
82	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P181ME5773	L	-	L	-
83	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P183ME5794	L	-	L	-
84	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P178ME5763	L	-	L	-
85	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6135	L	-	L	-
86	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P181ME5772	L	-	L	-
87	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N339ME6351	L	-	L	-
88	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P183ME5793	L	-	L	-
89	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N339ME6350	L	-	L	-
90	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N339M36344	L	-	L	-

91	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6189	L	-	L	-
92	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N339ME6343	L	-	L	-
93	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N331ME6191	L	-	L	-
94	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6142	L	-	L	-
95	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6144	L	-	L	-
96	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P178ME5762	L	-	L	-
97	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P179ME5767	L	-	L	-
98	Cama electrica	HILLROM	P1440B	P183ME5792	L	-	L	-
99	Cama electrica	HILLROM	P1440B	M265ME7738	L	-	L	-
100	Cama electrica	HILLROM	P1440B	M256ME7643	L	-	L	-
101	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N334ME6104	L	-	L	-
102	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6151	L	-	L	-
103	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6143	L	-	L	-
104	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6141	L	-	L	-
105	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6348	L	-	L	-
106	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6150	L	-	L	-
107	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6140	L	-	L	-
108	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6190	L	-	L	-
109	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N335ME6147	L	-	L	-
110	Cama electrica	HILLROM	P1440B	N339ME6346	L	-	L	-
111	Cama electrica	HILLROM	P3200	K345AD9718	L	-	L	-
112	Cama electrica	HILLROM	P3200	K351AD9880	L	-	L	-
113	Cama electrica	HILLROM	P3200	L050AD2258	L	-	L	-
114	Cama electrica	HILLROM	P3200	L062AD3124	L	-	L	-
115	Cama electrica	HILLROM	P3200	K345AD9724	L	-	L	-
116	Cama electrica	HILLROM	P3200	L261AD4548	L	-	L	-
117	Cama electrica	HILLROM	P3200	L090AD5115	L	-	L	-
118	Cama electrica	HILLROM	P3200	M084AD7075	L	-	L	-
119	Cama electrica	HILLROM	P3200	K345AD9712	L	-	L	-
120	Cama electrica	HILLROM	P3200	M084AD7058	L	-	L	-
121	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N339ME6347	L	-	L	-
122	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N335ME6192	L	-	L	-
123	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N335ME6152	L	-	L	-
124	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N328ME5894	L	-	L	-
125	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N339ME6345	L	-	L	-
126	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N335ME6185	L	-	L	-
127	Cama electrica	HILLROM	BED-405	N335ME6145	L	-	L	-
TOTAL LOTE 32							L	-
<b>LOTE 33 - CAMAS UCI ADVANCED</b>								
1	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-07	L	-	L	-
2	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-08	L	-	L	-
3	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-09	L	-	L	-
4	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-10	L	-	L	-
5	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-11	L	-	L	-
6	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-12	L	-	L	-
7	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-13	L	-	L	-
8	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-14	L	-	L	-
9	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-15	L	-	L	-
10	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-16	L	-	L	-
11	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-17	L	-	L	-
12	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-18	L	-	L	-
13	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-19	L	-	L	-
14	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-20	L	-	L	-
15	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-21	L	-	L	-
16	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-22	L	-	L	-
17	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-23	L	-	L	-
18	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-24	L	-	L	-
19	Cama Hospitalaria Eléctrica	Advanced	B2000Pro	18000231-25	L	-	L	-
TOTAL LOTE 33							L	-
<b>LOTE 34 – ULTRASONIDO BTL</b>								
1	Ultrasonido Terapéutico	BTL	BTL 4000	2571B01300	L	-	L	-
2	Ultrasonido Terapéutico	BTL	BTL 4000	2575B08137	L	-	L	-

3	Ultrasonido Terapéutico	BTL	BTL 4000	45850B000964	L	-	L	-	
4	Ultrasonido Terapéutico	BTL	BTL 4000	2571B01293	L	-	L	-	
5	Ultrasonido Terapéutico	BTL	P2700	2571B01301	L	-	L	-	
6	Ultrasonido Terapéutico	BTL	BTL 4000	459000000000	L	-	L	-	
7	Ultrasonido Terapéutico	BTL	Plactic Trolley	BTL5000	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 34								L	-
<b>LOTE 35 – ULTRASONIDO CHATTANOOGA</b>									
1	Ultrasonido Terapéutico	Chattanooga	2776	T3438	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 35								L	-
<b>LOTE 36 – COLPOSCOPIO ECLERIS</b>									
1	Colposcopio	Ecleris			L	-	L	-	
TOTAL LOTE 36								L	-
<b>LOTE 37 – Refrigerador de cultivos Indrel</b>									
1	Refrigerador de cultivos	Indrel	RC 220D	35507	L	-	L	-	
2	Refrigerador de cultivos	Indrel	RC 220D	33510	L	-	L	-	
3	Refrigerador de cultivos	Indrel	RC 220D	35511	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 37								L	-
<b>LOTE 38 – EQUIPOS MOPEC</b>									
1	Sierra Osteotomía	Mopec	AG012		L	-	L	-	
2	Dispensador de parafina	Mopec	BK500	112131993	L	-	L	-	
3	Estación de trabajo patológico	Mopec	MB600	MB600A12009	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 38								L	-
<b>LOTE 39 – EQUIPOS NATUS</b>									
1	Electromiógrafo	Natus	Viking Quest	TA191342M	L	-	L	-	
2	Electroencefalógrafo	Natus	Nicolet One	32-19030165	L	-	L	-	
3	Electromiógrafo	Natus	86	TA160780M	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 39								L	-
<b>LOTE 40 – ESPIROMETRO SIBELMED</b>									
1	Espirómetro	Sibelmed	Datospir	11B-B993	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 40								L	-
<b>LOTE 41 – ULTRASONIDO SONICATOR</b>									
1	Ultrasonido Terapéutico	Sonicator	730	2306590	L	-	L	-	
2	Ultrasonido Terapéutico	Sonicator	716	42C6863	L	-	L	-	
TOTAL LOTE 41								L	-
<b>LOTE 42 – CRIOTERAPIA UNIPHY</b>									
1	Crioterapia	Uniphy	AG012		L	-	L	-	
TOTAL LOTE 42								L	-
<b>LOTE 43 – EQUIPO OLYMPUS</b>									
1	Colposcopio	Olympus	OCS500	732034	L	-	L	-	
2	Aspirador Ultrasónico	Olympus	Sonosurg-G2	9126448	L	-	L	-	
			Sonosrug-IU	9110920					
			MAJ-1102	955					
			MAJ-1243	5628					
3	Microscopio	Olympus	cx31	IF59963	L	-	L	-	
4	Microscopio	Olympus	cx31		L	-	L	-	
5	Microscopio	Olympus	cx31		L	-	L	-	
6	Microscopio	Olympus	cx31		L	-	L	-	
TOTAL LOTE 43								L	-
<b>LOTE 44 - LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA DRAGER</b>									
1	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0037	L	-	L	-	
2	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0061	L	-	L	-	
3	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0066	L	-	L	-	
4	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0038	L	-	L	-	
5	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0042	L	-	L	-	
6	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0065	L	-	L	-	
7	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0025	L	-	L	-	
8	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0064	L	-	L	-	
9	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0059	L	-	L	-	
10	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0060	L	-	L	-	
11	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASC5-0043	L	-	L	-	
12	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0006	L	-	L	-	
13	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0022	L	-	L	-	
14	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0024	L	-	L	-	
15	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0011	L	-	L	-	
16	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0012	L	-	L	-	
17	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0075	L	-	L	-	
18	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0021	L	-	L	-	
19	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0018	L	-	L	-	
20	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0013	L	-	L	-	
21	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0017	L	-	L	-	
22	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDA-0014	L	-	L	-	

23	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0019	L	-	L	-
24	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0015	L	-	L	-
25	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0020	L	-	L	-
26	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0014	L	-	L	-
27	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0016	L	-	L	-
28	Lámpara de Fototerapia	Drager	PT4000	ASDM-0023	L	-	L	-
TOTAL LOTE 44							L	-
<b>LOTE 45 - MONITORES FETALES GE</b>								
1	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS1146830PA	L	-	L	-
2	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS11468042PA	L	-	L	-
3	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS114107029PA	L	-	L	-
4	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS11488161PA	L	-	L	-
5	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS12389360PA	L	-	L	-
6	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS12389363PA	L	-	L	-
7	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS11277357PA	L	-	L	-
8	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS10225235PA	L	-	L	-
9	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS11277354PA	L	-	L	-
10	Monitor Fetal	GE	Corometrics	SAS11277356PA	L	-	L	-
TOTAL LOTE 45							L	-
<b>LOTE 46 - MONITORES FETALES EDAN</b>								
1	Monitor Fetal	EDAN	F9 Express	560039-M19A01370001-2	L	-	L	-
2	Monitor Fetal	EDAN	F9 Express	560039-M20806850002	L	-	L	-
3	Monitor Fetal	EDAN	F9 Express	560039-M20806850001	L	-	L	-
4	Monitor Fetal	EDAN	F9 Express	560039-M194009260001	L	-	L	-
5	Monitor Fetal	EDAN	F9 Express	560039-M19A01370002	L	-	L	-
TOTAL LOTE 46							L	-
<b>LOTE 47 - ELECTROCARDIOGRAFOS NIHON KHODEN</b>								
1	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	9515	L	-	L	-
2	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	9518	L	-	L	-
3	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	9516	L	-	L	-
4	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	5647	L	-	L	-
5	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	5646	L	-	L	-
6	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	9517	L	-	L	-
7	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	9520	L	-	L	-
8	Electrocardiógrafo	Nihon Kohden	Cardiofax C	9519	L	-	L	-
TOTAL LOTE 47							L	-
<b>LOTE 48 - AUTOMATE BECKMAN COULTER</b>								
1	Sistema de procesamiento de muestras	Beckman Coulter	Automate 1250	1237	L	-	L	-
2	Sistema de procesamiento de muestras	Beckman Coulter	Automate 1250	1236	L	-	L	-
TOTAL LOTE 48							L	-

**FORMATO DE FICHA DE TRABAJO**

ORDEN DE TRABAJO				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)			SECCIÓN BIOMÉDICA	
DATOS DEL EQUIPO		DATOS DE LA ORDEN		
NOMBRE DEL EQUIPO:		NUMERO FICHA:		
MARCA:	MODELO:	FECHA DE INICIO:		
	SERIE:			
PLACA:	ÁREA:	FECHA DE FINALIZACIÓN:		
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO				
TIPO DE MANTENIMIENTO				
Preventivo: <input type="checkbox"/> Correctivo: <input type="checkbox"/> Predictivo: <input type="checkbox"/> Inspección visual: <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>				
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO				
FALLA REPORTADA				
MATERIALES Y REPUESTOS				
CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
OBSERVACIONES TÉCNICAS:				
SUPERVISOR BIOMÉDICA:			VoBo. JEFE BIOMÉDICA:	
POR LA EMPRESA:				

## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

CD-006-2023 .: [indicar el número del proceso]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]  Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]  Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]    Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]    1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.  1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.  1 Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
CD No.: 006-2023 [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
CONTRATACIÓN DIRECTA -006-2023

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de Contratación Directa, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Contratación Directa y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios ]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta Contratación Directa o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la fi

### Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las

empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados del Consejo Nacional Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario  
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## Declaración Jurada Ley Especial Contra el Lavado de Activos

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ con tarjeta de identidad/pasaporte N° \_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ por la presente hago: DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan. **ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena. **ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO.** Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y

delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona. **ARTÍCULO 38, DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA.** Quienes se asocien o confabulen para cometer el delito de lavado de activos o testa ferrato deben ser sancionados por ese solo hecho, con reclusión de seis (6) a diez (10) años. **ARTÍCULO 39.- DELITO DE ENCUBRIMIENTO.** Al autor del delito de encubrimiento de lavado de activos, se le debe sancionar con la pena señalada en el Artículo 38 de esta Ley, rebajada en un tercio (1/3). **ARTÍCULO 40.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVO EJECUTADO POR EMPLEADO O FUNCIONARIO PÚBLICO.** El Empleado o Funcionario Público que valiéndose de su cargo participe, facilite o se beneficie en el desarrollo de los delitos de lavado de activos, encubrimiento del delito de lavado de activos o en la asociación para la ejecución de lavado de activos, debe ser sancionado con una pena igual a la establecida en el Artículo 38 de esta Ley, aumentada en un cuarto (1/4) y la inhabilitación absoluta definitiva en el ejercicio de cualquier cargo público, como penas principales. La pena indicada en este Artículo también se debe aplicar a los representantes legales de las personas jurídicas que hayan participado en la comisión de este delito. **ARTÍCULO 41. DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS OMISIVO.** El Sujeto Obligado que por la omisión en el cumplimiento de las obligaciones de la Debida Diligencia y prevención de lavado de activos facilitare la realización de esta conducta, se le debe sancionar con reclusión de dos (2) a cinco (5) años, a menos que la conducta desplegada se encuentre sancionada con una pena mayor.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los días del mes de del 2023.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA  
EMPRESA.

## Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en micondición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por lapresente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o

intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**FORMATO DE GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**  
GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Contratación Directa para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

**“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”**

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

## FORMATO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**  
\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Contrato: “ \_\_\_\_\_ ”

**SUMA GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

**“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”**

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

BANCO \_\_\_\_\_  
GARANTIA DE CALIDAD N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **CALIDAD** de los **bienes y servicios**, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, cumplirá cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Contrato: “\_\_\_\_\_”

SUMA GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

**“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”**

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**CONTRATO N°XXX-2023, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO PARA TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**

Nosotros JOSE GASPAR RODRÍGUEZ MENDOZA, mayor de edad, Nefrólogo Pediátrico, con Documento Nacional de Identificación (DNI) N° 0709-1963-00151 y de este domicilio, actuando en mi condición de director ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante ACUERDO N. STSS-343-2022 DE FECHA 12 de mayo del año 2022, Resolución IHSS N° IV-014-2022 de fecha 12 de MAYO del AÑO 2022, de la Junta Directiva del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N° 96-2022 de fecha 16- de febrero de 2022; publicado el 24 de JUNIO de 2022 en diario oficial la Gaceta, Diario Oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605 “EL INSTITUTO” y por otra parte\_XXXXX hondureño, mayor de edad, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y de este domicilio con dirección en XXXXX\_, con número de celular \_\_\_\_\_, y correo electrónico, XXXXXXX actuando en su calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD \_\_\_\_\_, según consta en poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número \_\_\_\_ del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante los oficios del notario \_\_\_\_\_.; inscrito bajo el tomo \_\_\_\_\_, numero \_\_\_\_ del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de \_\_\_\_\_; RTN No \_\_\_\_\_ en adelante denominado “EL CONTRATISTA”, hemos convenido en celebrar, el presente CONTRATO, para la prestación del “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO PARA TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)” Y LA SOCIEDAD. .... el cual se registrará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO;** manifiesta “EL INSTITUTO” que la Junta Directiva , mediante Resolución N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) \_\_\_\_\_ aceptó la recomendación de la comisión evaluadora del proceso Contratación Directa N° CD-006-2023 para la adjudicación de lo siguiente: (describir los insumos)\_\_\_\_\_. **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** el valor de los servicios prestados “EL CONTRATISTA”, identificados en la cláusula anterior, asciende a la suma estimada de XXXXXXXX\_ LEMPIRAS EXACTOS (L \_\_\_\_\_), Se debe incluir los insumos con precio mensual y anual. El valor del contrato será pagado en Lempiras, con recursos propios disponibles en el objeto del gasto 24120 del “INSTITUTO” para el año fiscal 2023. El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) cancelará pagos mensuales conforme al servicio brindado y contra entrega de los documentos para pago siguientes:  
1)Factura e informe por prestación de servicios a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, avalado por Biomédica. 2)Orden de compra SAP y exenta. (si aplica)3) Recibo por el monto facturado a nombre del IHSS.4) informe de la unidad de biomédica, en el cual establezca que el servicio fue brindado a entera satisfacción. 5)Copia del contrato.6) Constancia de pagos a cuenta vigente.7) Solvencia fiscal vigente.  
8)Copia de garantía de cumplimientoSi el Comprador no recibe dichos documentos en la

oportunidad indicada, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.:

**TERCERA: PRECIO A QUE SE SUJETA EL CONTRATO;** el precio o valor del contrato incluido en la Cláusula Segunda permanecerá fijo durante el período de validez del contrato y no será sujeto a variación alguna, solo en aquellos casos en que favorezcan al “INSTITUTO”. **CUARTA: PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS DERECHOS;** todos los pagos que sea necesario efectuar en conceptos de impuestos y derechos o cualquier otro tipo de impuestos o gravamen de los servicios contratados, correrán a cuenta de “EL CONTRATISTA” sin ninguna responsabilidad pecuniaria para el “INSTITUTO”. **QUINTA: PRESTACION DEL SERVICIO:** EL CONTRATISTA realizará la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el documento base de Licitación, que será supervisado por personal del IHSS.- **SEXTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO;** Diez días hábiles después de la notificación del aviso de adjudicado, con el objeto de asegurar al “EL INSTITUTO”, el cumplimiento de todos los plazos, condiciones y obligaciones de cualquier tipo, especificadas de este contrato, “EL CONTRATISTA” constituirá a favor de “EL INSTITUTO”, una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de este contrato, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la prestación de los servicios. La no presentación de la garantía solicitada en esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato sin derivar responsabilidad alguna para “EL INSTITUTO”. La garantía de cumplimiento será devuelta por “EL INSTITUTO”, a más tardar dentro de los noventa (90) días calendario siguiente a la fecha en que “EL CONTRATISTA” haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-**SEPTIMA: CLAUSULA OBLIGATORIA DE LAS GARANTIAS;** todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: “LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERA HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.” A las garantías no deberán adicionarles cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria. **OCTAVA: ERRORES Y OMISIONES EN LA OFERTA O EN LOS BIENES OBJETOS DE ESTE CONTRATO;** los errores contenidos en la oferta y otros documentos presentados por “EL CONTRATISTA” y que se incorporen al contrato, correrán por cuenta y riesgo de este, independientemente de cualquiera de las garantías mencionadas en este contrato y sin perjuicio de cualquier otro derecho que “EL INSTITUTO”, pueda tener o usar para remediar la falta; **NOVENA: CESION DEL CONTRATO O SUB-CONTRATACION;** Los derechos derivados de este contrato no podrán ser cedidos a terceros. **DECIMA: CLAUSULA DE SANCION POR INCUMPLIMIENTO;** Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus

obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso en relación con el monto total del saldo del contrato de acuerdo a la tasa fiscal vigente. De conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República de Honduras. Si el contrato surtiera efecto en otro ejercicio fiscal, la multa será aplicable de acuerdo a lo establecido en la forma y el monto establecido en las disposiciones generales de presupuesto vigente al momento de cometer el incumplimiento. **DECIMO PRIMERA: RELACIONES LABORALES; “EL CONTRATISTA”** asume en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que asigne a las labores en la prestación de los servicios y cualquier otro personal relacionado con el cumplimiento del presente contrato, relevando completamente a “EL INSTITUTO” de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional. **DECIMO SEGUNDA: MODIFICACIÓN;** el presente Contrato podrá ser modificado dentro de los límites previstos en los Artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, mediante la suscripción de un adendum en las mismas condiciones que el presente contrato. **DECIMO TERCERA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO;** el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes, la disolución de la sociedad mercantil contratista, la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera, los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución, el incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses, el mutuo acuerdo de las partes, igual sucederá en caso de recorte presupuestarios de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, lo anterior en cumplimiento del Artículo 90 del Decreto N° 157-2022 que contiene el Presupuesto de Ingresos de La Administración Pública para el año 2023, publicado el 12 de enero de 2023, en la Gaceta Diario Oficial de la República. **DECIMO CUARTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;** Para los efectos del presente contrato se considera como caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificados a juicio de “EL INSTITUTO”, entre otras: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentales, huelgas, guerras, revoluciones, motines, desorden social, naufragio o incendio. **DECIMO QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO;** Doce (12) meses a partir de la suscripción del contrato. **DECIMO SEXTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO;** forman parte de este CONTRATO: Los documentos constituidos por Invitación, documento base de Contratación Directa N° CD-006-2023 incluyendo las aclaraciones a la mismas emitidas por “EL INSTITUTO” o remitidas por “EL CONTRATISTA”, la oferta técnica revisada, la oferta económica, así como cualquier otro documento que se anexe a este contrato por mutuo acuerdo de las partes. **DECIMO SEPTIMA: NORMAS SUPLETORIAS APLICABLES;** en lo no previsto en el presente contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, la Ley Orgánica de Presupuesto y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes y su Reglamento, demás leyes vigentes en Honduras que guardan relación con los

procesos de contratación del Estado. Asimismo, en cumplimiento del Decreto N° xxxxxxx que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigente y de las Instituciones Descentralizadas, para el año, xxxx se transcribe el Artículo xxxxx del mismo que textualmente indica: “En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en todos los contratos que se celebren en el sector público. En cumplimiento del numeral Primero del Acuerdo SE-037-2013 publicado el 23 de agosto de 2013, en el Diario Oficial La Gaceta, se establece **DECIMO OCTAVA: “CLAUSULA DE INTEGRIDAD.-** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizará: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el servicio de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos; 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la

que se incurra; 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirsele; ii) A la aplicación al trabajador ejecutivo representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. B. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato firmado voluntariamente para constancia.” **DECIMO NOVENA: JURISDICCION Y COMPETENCIA;** para la solución de cualquier situación controvertida derivada de este contrato y que no pudiera arreglarse conciliatoriamente, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán. En fe de lo cual y para constancia, ambas partes suscribimos este contrato, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los ----- días del mes de ----- del año dos mil XXXX.

**OBSERVACION:** Este documento corresponde a un borrador, por lo tanto, la Unidad de Asesoría Legal, al momento de su elaboración, deberá contar con la presencia de la Representación Técnica que participa en la Evaluación de este proceso, asimismo deberá realizar los ajustes correspondientes, a fin de que este documento este de conformidad a los parámetros establecidos tanto en la Ley de Contratación del Estado y Reglamento, Disposiciones Generales de Presupuesto Vigente y demás Leyes Aplicables, favorables al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

## Carta de Invitación

**Oficio No.--DE-IHSS-2023**  
Tegucigalpa M.D.C,

Su Oficina

**Ref. “CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO PARA TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”.**

Estimados Señores:

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ha iniciado el proceso de Contratación Directa No. CD-006-2023 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO PARA TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)” para lo cual está invitando a su representada a participar en este proceso.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La Compra Directa se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, PCM 004-2023 y procedimiento de compra de emergencia del IHSS.

Los documentos de Compra Directa podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hondocompras”, ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)) y en el portal de Transparencia del IHSS ([www.portalunico.iaip.gob.hn](http://www.portalunico.iaip.gob.hn)).

Las ofertas físicas y digitales se entregaran en el salón de sesiones de invalidez vejez y muerte (IVM) del IHSS y serán recibidas por la comisión de apertura y evaluación en fecha 17 de julio del 2023 en horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. La fecha máxima de recepción es el día 17 de julio del 2023 a las 10:00 a.m. hora oficial de Honduras.

EL OFERENTE DEBE proporcionar una copia digital de su oferta en USB O CD en PDF, estas ofertas electrónicas adjuntas deberán estar debidamente escaneadas y firmadas por el representante legal). Así mismo se procede a Registrar las ofertas en hoja de control, y se elabora el acta de apertura del proceso de contratación directa cerrando el acta de recepción de ofertas con la firma de cada uno de los miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación. Asimismo, se publicará en el portal de HonduCompras y en el portal de transparencia del IHSS.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, mayo de 2023

**DR. JOSÈ GASPAR RODRÌGUEZ MENDOZA**  
Director Ejecutivo del IHSS  
Instituto Hondureño de Seguridad Social

## CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario de Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por este medio **CERTIFICA**: Que, en el Libro de Actas, Tomo VI, que al efecto lleva esta Secretaría, se encuentra ubicada el Acta que se registra bajo No. **SOJD-IHSS-067-2023**, de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en fecha seis (06) de junio del dos mil veintitrés (2023), donde se conoció el Punto de Agenda **VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. CD-006-2023 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO DE TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA DEL IHSS**, en el cual, la Junta Directiva del I.H.S.S. emitió **RESOLUCIÓN No. SOJD-IHSS-067-2023-VII** que literalmente **DICE**: “Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023), **VISTO**: Para dictar Resolución sobre el Proceso de Contratación Directa No. CD-006-2023 para el Servicio de Mantenimiento de Equipo Médico de Tegucigalpa y San Pedro Sula del IHSS. **CONSIDERANDO (01)**: Que del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Seguro Social (I.H.S.S.) se concluye que esta institución, forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, siendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional. **CONSIDERANDO (02)**: Que la eficiencia administrativa, supone planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, y que se ha cumplido con las estipulaciones de los artículos 163 y 164 de la Ley de Contratación del Estado. Asimismo, con las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2023. **CONSIDERANDO (03)**: Que en atención a la documentación soporte evacuada y analizada por la Junta Directiva, se verificó, que, esta **CONCLUYE**, que es procedente la aprobación de las bases para la Contratación Directa No. CD-006-2023 para el Servicio de Mantenimiento de Equipo Médico de Tegucigalpa y San Pedro Sula del IHSS; por cumplirse los criterios técnicos, legales y presupuestarios requeridos. **CONSIDERANDO (04)**: Que de conformidad a la



HONDURAS

disposición establecida en los artículos: 1, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con los artículos: 1, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública, los únicos actos mediante los cuales se crean, modifican o extinguen derechos u obligaciones de manera directa son: los Decretos, Acuerdos, Providencias y Resoluciones adoptando la forma de estas últimas aquellas en las cuales intervengan terceros como parte interesada. **POR TANTO.** La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en aplicación de los artículos: 235, 321, 245 numerales: 2), 11) y 29) de la Constitución de la República. Artículos: 1, 47, 48, 51, 52, 116, 117 y 120 de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 43, 45, 46, 47, 49, 55, 72, 87, 88, 89, 90, 129, 130, 131, y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Artículos: 1, 39, 40 y 41 de la Ley de Contratación del Estado. Así como la disposición contenida en los artículos: 1, 9, 39, 40, 53, 85 y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Artículo 5 literal f) del Código de Salud. Artículos: 1, 8, 10, 20 numeral 3) de la Ley del Seguro Social y PCM 004-2023. **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar las Bases para la Contratación Directa No. CD-006-2023 para el Servicio de Mantenimiento de Equipo Médico de Tegucigalpa y San Pedro Sula del IHSS, ampliando en la cláusula **DÉCIMO QUINTA (VIGENCIA DEL CONTRATO)**, a doce (12) meses a partir de la suscripción del contrato; debiendo hacerse la inclusión tanto en el PACC como en la imputación presupuestaria para los ejercicios fiscales correspondientes. Previo a la publicación de las Bases de Contratación Directa, estas deben ser remitidas a la Secretaría de Junta Directiva a efecto de validar la incorporación de las modificaciones instruidas por la Junta Directiva del IHSS.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, que a su vez ordene a las áreas involucradas, proceder a dar cumplimiento a la presente resolución, conforme a los procedimientos administrativos legales vigentes.

**TERCERO:** La presente resolución es de efecto inmediato". **ES CONFORME A SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTA.** Y, para dar cumplimiento a lo aquí acordado, se le libra la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Última Firma  
JUNTA DIRECTIVA  
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL